

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNIÓN LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ELIZALDE ELIZALDE SANTOS ALCIZAR
- 2.- Cedula de identidad: 1101746749
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 28 MAYO 1954
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 46 N° Lote 4 Superficie: 102 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Registrado por.

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ELIZALDE ELIZALDE SANTOS ALCIZAR C. Identidad: 1101746749 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: CARMELIJNA ELIZALDE Cargas familiares: CANCO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 15 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 46 LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo ELIZALDE ELIZALDE SANTOS ALCIZAR portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1101746749, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

S.F

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110174674-9

ELIZALDE ELIZALDE SANTOS ALCIZAR

LOJA/PUYANGO/MERCADILLO

28 MAYO 1954


FECHA DE NACIMIENTO 1954

FECHA DE REGISTRO CIVIL 001-T 0120 00239 M

LOJA/PUYANGO ACT SEYO

ALAMOR DE INSCRIPCION 1954/

Elizalde
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222

CASADO CARMELINA ELIZALDE

PRIMARIA AGRICULTOR

NOBERTO ELIZALDE


CARMEN ELIZALDE

PUYANGO LEIDO DE LA MADRE 12/06/2009

12/06/2001 FECHA DE CADUCIDAD

REN 1172073

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GLE

159-0001 NUMERO

1101746749 CEDULA

ELIZALDE ELIZALDE SANTOS ALCIZAR

LOJA PROVINCIA
MERCADILLO PARROQUIA

PUYANGO CANTON

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



12/4/6 vote

4

24

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110174676-4

ELIZALDE CRUZ CARMELINA DE JESUS
LOJA/PUYANGO/MERCADILLO

09 JULIO 1959

FECHA DE EMISION 001-2 0132 00261 F
LOJA/PUYANGO
ALAMOR 1959




ECUATORIANA***** V2933I2222

CASADO SANTOS ELIZALDE

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

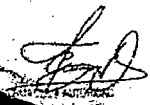

NOVARINO ELIZALDE

PORTIFICACION CRUZ

PUYANGO 12/06/2009

1270672021

REN 1172071

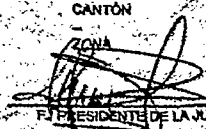
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

150-0001 1101746764
NÚMERO CÉDULA

ELIZALDE CRUZ CARMELINA DE JESUS

LOJA PROVINCIA PUYANGO CANTÓN
MERCADILLO PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



S. U. - La Paz.

MZ - H6

LT. H.

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-04-24 10:39:39 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLICHU
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	1.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 1.00

Handwritten: C/IA No. 7
 MATRIZ

ELIZALDE ELIZALDE SANTOS ALCIZAR.

110174674-9

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-05-29 11:32:21 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLICHU
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	5.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 5.00

Handwritten: J
 No. 7
 MATRIZ



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552968

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 106904917-26

Valor a pagar: 6.00

Fecha de emisión

06/05/2010

Fecha de vencimiento

25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1069049 - 8 ELIZALDE ELIZALDE SANTOS A

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 110174674-9

Dirección servicio: OE16 N58 50 N58E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-3160

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 622-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

LECTURAS				Unid.	Valores	VALORES
Descripción	Actual	Anterior	Consumo			
Energía	7169.00	7096.00	73	Kwh	5.03	VALOR FACTURABLE: 5.03
07h00-22h00				Kwh	0	COMERCIALIZACION 1.41
22h00-07h00				Kwh	0	SUBSIDIO CRUZADO 1.50
Reactiva				Kwh	0	SUBSIDIO TARI.DIG.ELEC 0.61
Demanda Cliente				KW	0	I.V.A.(0%) 0.00
Maxima				KW	0	SUBSIDIO TARI.DIG.COME 0.71
Maxima en pico				KW	0	TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 3.62

La Energía ya es de todos!

Por la Dignidad de
1.32

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552968

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 106904917-26

Valor a pagar: 6.00

Fecha de emisión

06/05/2010

Fecha de vencimiento

25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1069049 - 8 ELIZALDE ELIZALDE SANTOS A

06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 110174674-9

Dirección servicio: OE16 N58 50 N58E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-3160

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.35
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.81
INTERES MORA		0.02
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.38

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	3.62
Otros valores a pagar (2):	2.38
TOTAL (1) + (2):	6.00

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010

CAR SO Bye 05/26/2010 12:33:23 PM 245533700

ELIZALDE ELIZALDE SANTOS A 1001069049173 6.00 05/25/2010

FACTURA PAGADA



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

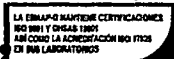
ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-05-24 10:30:14 A.M.C.

240



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO
 MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1760009370001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704 VALIDO HASTA Agosto 2010 Factura Nro. 001-013-203688



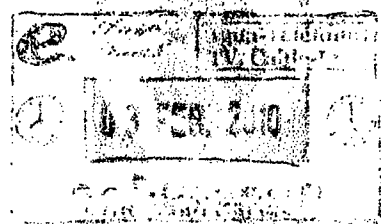
CUENTA N°: 52867556 RUC/CI: 1101746749
 CLIENTE: ELIZALDE ELIZALDE SANTOS TELÉFONO: 3410077
 DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 17 LT 603
 LOCALIDAD: LA CA PREDIAL: 0e15-122 SECTOR: COTOCOLLAO
 N° DE MEDIDOR: 4053218 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	M2	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	016	01980	00	01

CONSUMO (M3)	9	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO	7

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2009-12-16	753	2010-01-20	762
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-01	9		
09-02	7		
09-03	8		
09-04	11		
09-05	8		
09-06	5		
09-07	7		
09-08	8		
09-09	9		
09-10	6		
09-11	5		
09-12	8		
10-01	9		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2.51
ALCANTARILLADO	0.97
ADMIN. CLIENTES	2.10
SALDO ATRASADO	5.19
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.84



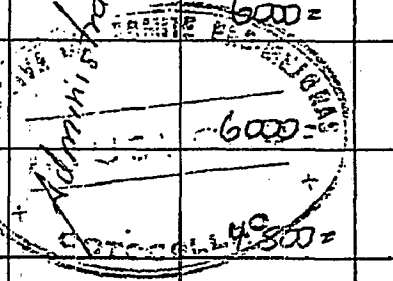
SGS El Agua Potable de QUITO tiene certificación del cumplimiento de la norma NEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-01-20 FECHA VENCIMIENTO: INMEDIATO
 NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL	11.61
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	2
TOTAL A PAGAR	USD 11.61

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1994 Octubre		9.500=	
1995 Octubre		6000=	
1996 Octubre		6000=	
1997 Octubre		6000=	
1998 Agosto		4.500=	



ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juyenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



Sector: Unión la Paz

Manzana: 7 Lote: 8

Calle: 17

Comité Vecinal:

Nombre: Santos Alizar

Apellido: Elizalde

C.I.: 110174674-9

CONYUGE

Nombre: Carmelina de Jesús

Apellido: Elizalde

C.I.: 110174676-4

Número de Personas que viven

Adultos Jóvenes Ni

h m h m h

[] [] [] [] []



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1 - Nombres y apellidos completos: UNIGARRO ESCOBAR MARÍA EMILIA

Cédula de identidad: 1000572758

3.- Lugar y fecha de nacimiento: COLOMBIA, 3 OCTUBRE 1940

4.- Estado civil: VIUDA

5.- Ocupación: COSTURERA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 46 N° Lote 5 Superficie: 308 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: UNIGARRO ESCOBAR MARÍA EMILIA C. Identidad: 1000572758 Ocupación: COSTURERA

Estado civil: VIUDA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: NINGUNO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 46, LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo UNIGARRO ESCOBAR MARÍA EMILIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1000572758, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

María Emilia Unigarro
POSESIONARIO

Quito, D.M., 21 de marzo del 2011

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE E4443A4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE UNIGARRO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESCOBAR JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-04-27

Manuela Emilia Unigarro Escobar

Rafael Unigarro

245

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 100057275-8

EXT. 1

APELLIDOS Y NOMBRES UNIGARRO ESCOBAR MANUELA EMILIA

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1946-10-08

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Viuda

ABRAHAM RAMIREZ HIDROVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

100057275-8 CÉDULA

Manuela Emilia Unigarro Escobar

NOMBRES Y APELLIDOS

Manuela Emilia Unigarro Escobar

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

VÁLIDO POR 30 DÍAS

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 2774

5 de X de 19 88.

Recibimos de MARIA E. UNIGARRO E.

Socio N° 5108

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,00	

SON: DIEZ MIL SECCAS

Sucres

EFECTIVO	
Bill.	<u>EFES</u>
Nic.	<u>EFES</u>

Cheque N°	
Cta Cte. N°	
Banco	

RECIBIDO	
HC	<u>[Signature]</u>
RS	

Recibido por:

NOTA:

2207



CIUDAD LEON FEBRES CORDERO

Plan de Vivienda Popular



Carnet No. 5108

Nombres

Maria E. Unzueta E.

SOCIO ACTIVO

Dirección

El Berquero

Fecha de Afiliación

5-x/88



Nacionalidad

Ecuatoriana

C. Ident.

100057275-8

III PLAN

VIVIENDA

FIRMA DEL SOCIO

[Signature]

PRESIDENTE

[Signature]

SECRETARIO

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2011-03-15 08:39:05 (CLIENTE)

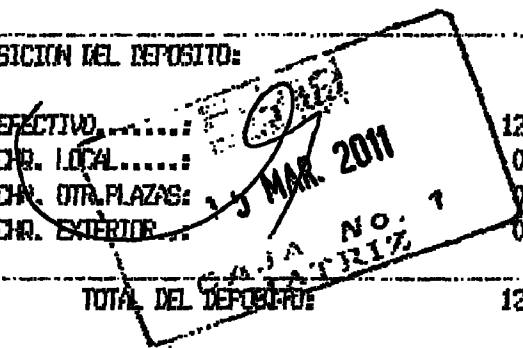
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLINHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR ..	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00





Por S. 15.000 de 1997

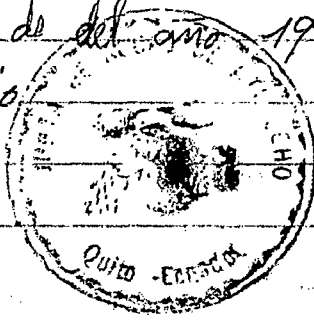
249

Unigarro de Ramirez

la cantidad de quince mil sueres sucre

por consumo de agua de del año 1997 a 1998 de Junio a Junio

Esther Escobar

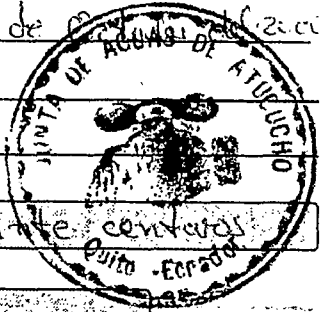


No. []

Por \$2.00

Lugar y fecha Quito, 13 de []

Recibí de ~~Diego Ramirez~~ Maria Ramirez



la cantidad de Dos Dolares con veinte centavos

por concepto de de Mantenimiento de agua

- Cancelado

FIRMA [Signature] C.I. []

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO
SECTOR Union la Paz
FAMILIA Unigarro - Escobar

APELLIDOS Y NOMBRES					C. IDENT.	
M Unigarro Escobar Maria					100057275-8	
DIRECCION					REGISTRO MUNICIPAL	
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO	
010	18	52	61000			

-EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACION SRI No: 1103111658 Valido hasta: Agosto-2006

Factura No: 001-013-8376562

250

CUENTA No.: 52876166
CLIENTE: UNIGARRO ESCOBAR MARIA EM
RUC/C.I.: 0 1000572758
DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 18 LT 602
PLACA PREDIAL:
SECTOR: COTOCOLLAO
MEDIDOR No.: 4053229 CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	30	16	2020		1

CONSUMO M3: 11 TARIFA: Dom
FACTURACION: Real SEC. ECO.: 7

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
9/12	14	10/12	25

CUENTA DE DEBITO	BANCO

"FACTURA SUBSIDIADA:"
CONSULTA DE PAGOS, LECTURAS, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FON: 1-800-242424.

REGISTRO DE PAGO 00002 UNIGARRO ESCOBAR MARIA EM
20051111 \$ 51.259 USD

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2005/10/20	2005/11/14

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	2,76
ALCANTARILLADO	1,07
ADMIN. CLIENTES	2,07
CONSUMOS ANTERIORES AGUA	
2005/09 3 M3	
2005/08 1 M3	
2005/07 2 M3	
Subtotal	5,90
MESES DEUDA 1	IVA 0%
TOTAL A PAGAR 5,90	

- CLIENTE - USUARIO -

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. 54009 M.L. / 2005/08/25 //

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Mientras le enchufamos no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto, solo bastan 5 minutos para bañarse bien. Al concluir este bien cerrado la ducha.

	EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.	FACTURA DE CONSUMO	SUMINISTRO 927627-0	NOMBRE DEL CLIENTE UNIGARRO ESCOBAR MARIA E.
			GEOCODIGO: 40 60-52-470-1610	No. CONTROL: 92762710-89 1193

DIRECCION

18
27B 53
8
ATUCUCHO
LA CONCEPCION
DISTRITO METROPOLITANO

TIPO DE REPARTO
DOMICILIO

CANCELADO

INFORMACION DE CONSUMOS	
No. DE MEDIDOR 243687	-KRI-AM FACTOR: 1.00
Lectura actual (08/06/2000):	2337
Lectura anterior (10/05/2000):	2306
Consumo LEIDO en 29 dias:	31 KWH
CONSUMO	19,040
COMERCIALIZACION	2,207
SUBTOTAL SERVICIO ELECTRICO::	21,247
TASA ALUMBRADO PUBLI	1,794
SEG. CONTRA INCENDIOS	118
TASA RECOLECCION BAS	2,125
IMPUESTO BOMBEROS	500
SUBTOTAL VALORES DE TERCEROS:	4,537
SUBSIDIO	-8,850
SALDO ANTERIOR (2)	32,648
INTERES MORA	566
INTERESES ACUMULADOS	352
SUBTOTAL OTROS CONCEPTOS:	24,716

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. RUC 1760009370001 M.L. / 2005/08/25 //



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040728354

FECHA 16/07/04

CONTRATO DE SERVICIO No. 0040713892

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAP-Q**" y, por otra el señor(a) **UNIGARRO ESCOBAR MARIA EM** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1000572758 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040728354, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 18 LT 602** Parroquia **ATUCUCHO AGUA** Cantón **Quito**, Provincia de **Pichincha**.

A realizar, **CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC**

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52876166	14	52	30	16	2020	0	1	Domestico	Normal	

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60** SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que éste solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02. - DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03. - OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04. - PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

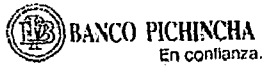
Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 16/07/04


 LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040716 168 54608	76,600	0040713892
--------------------	--------	------------



Pagar

Viernes, 18 de febrero de 2011 10:49



Su pago ha sido ejecutado con éxito

CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES E.P. (CNT)

NOMBRE: UNIGARRO ESCOBAR MARIA EMILIA
RUC/CI: 1000572758
FECHA EMISION: 17/01/2011
MESES IMPAGOS: 1
CATEGORIA: RESIDENCIAL
FACTURA No.: 001-012-2695994
NUMERO DE TELEFONO: 023410746
CI o RUC: 0001801828508
FECHA DE VENCIMIENTO: 18/02/2011
TOTAL DE LA PLANILLA: 6.93

CUENTA: 4348672700
FECHA PAGO: 18/02/2011
DOCUMENTO: 0060855422

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	VALOR
PENSION BASICA	6.20
CONSUMO LOCAL POR CONTADOR	1.20
LLAMADA REGIONAL AUTOMATICA	0.20
DESCUENTO MINUTOS INCLUIDOS	-1.40
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-0.73
SUBTOTAL	6.20
ICE (15 %)	0.00
IVA (12 %)	0.73
TOTAL	6.93
TOTAL PAGADO:	6.20
VALOR DEBITADO:	6.20

ESTE ES UN COMPROBANTE DE PAGO POR FAVOR CONSERVELO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No 5368

Factura No. 001-006-000191504

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92762718-37
Valor a pagar: 3.54

Fecha de Emisión: 05/02/2011

Fecha de vencimiento: 22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927627 - 0 UNIGARRO ESCOBAR MARIA E. 05/02/2011
Cédula / R.U.C.: 100057275-8
Dirección servicio: OE15E N58 N58-55 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-2130
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 243687-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/01/2011 Hasta: 03/02/2011 Dias: 30 Tipo consumo: Leido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	5802.00	5768.00	34	Kwh	2.31
07h00-22h00				Kwh	0.00
22h00-07h00				Kwh	0.00
Reactiva				Kwhr	0.00
Demanda Cliente				KW	0.00
Maxima				KW	0.00
Maxima en pico				KW	0.00

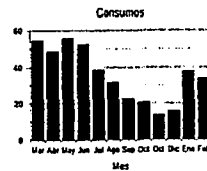
VALOR FACTURABLE: 2.31
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO CRUZADO: 2.20
I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 1.52

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOL.

Factura No. 001-006-000191504

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92762718-37
Valor a pagar: 3.54

Fecha de Emisión: 05/02/2011

Fecha de vencimiento: 22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927627 - 0 UNIGARRO ESCOBAR MARIA E. 05/02/2011
Cédula / R.U.C.: 100057275-8
Dirección servicio: OE15E N58 N58-55 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-2130
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.33
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.49
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.02

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	1.52
Otros valores a pagar (2):	2.02
TOTAL (1) + (2):	3.54

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 22/02/2011

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

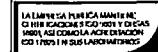
ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

El Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril



CUENTA Nº: 52876166 CONSUMIDOR FINAL RUC/CI: 1000572758

CLIENTE: UNIGARRO ESCOBAR MARIA EM TELÉFONO: 23410746

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 18 LT 602 SECTOR: COTOCOLLAO
PLACA PREDIAL: 0e15-122 Nº DE MEDIDOR: 4053229 CTA. ESP: 0

Factura Nro. 001-001-4296314

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
2011	052	30	016	02020	00	01
CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA				
3	0	SEC. EC	Domestico			

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	0,84
ALCANTARILLADO	0,32
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,97

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2011-01-19 307	2011-02-17 310
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO	
PERIODO	M3
10-02	9
10-03	11
10-04	14
10-05	11
10-06	14
10-07	14
10-08	19
10-09	21
10-10	12
10-11	2
10-12	2
11-01	3
11-02	3

MONTO SUBSIDIADO USD 1.57

MENSAJES AL CLIENTE

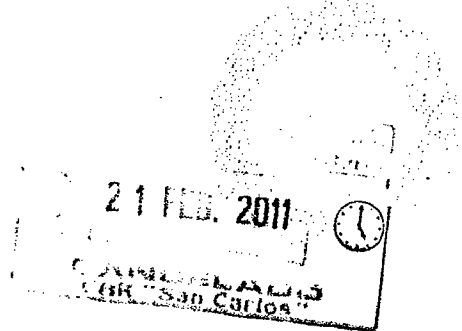
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2011-02-17 FECHA VENCIMIENTO: 2011-03-03

* VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO *

SUBTOTAL	4,23
IVA 0%	0,00
TOTAL A PAGAR	4,23



CLIENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
BOLETA DE NOTIFICACIÓN DEL AVALÚO PREDIAL URBANO

0000003741



DE ACUERDO AL ART. 36 DE LA LEY No. 2004-44, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL R.O. No. 429, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL TERCER ARTÍCULO INNUMERADO AGREGADO A CONTINUACIÓN DEL ART. 314 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CÚMLEME NOTIFICAR A USTED, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 108 Y 109 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO CON EL AVALÚO COMERCIAL DE SU PROPIEDAD PARA EL BIENIO 2006-2007.

100 INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO REF : BA ATUCUCHO CA 18 LT 602

101 Nombres Completos del Propietario o Razón Social: BARRIO LA PAZ, 388271 **102** C.C. 0000000000

Dirección Notificación	103 Dirección:	CALLE 18			104 Barrio	EL TRIUNFO			105 Casa N°	
	106 Intersección:				107 Parroquia	COTOCOLLAO				
	108	Cuenta No.	Ciclo	Sector	Ruta	Mz.	Secuencia	Piso	Dpto.	
			14	52	30	16	2020	00	01	

200 INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO VALORADO

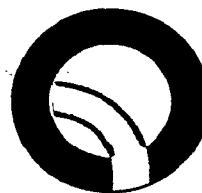
N°	NÚMERO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL Clave: Bloque-Nivel-Dep.	PH ALICUOTA	TERRENO		CONSTRUCCIÓN		MOTIVO ÚNICO DE ESTA NOTIFICACIÓN CONFORME MANDA LA LEY
				ÁREA m²	AVALÚO	ÁREA m²	AVALÚO	
201	0388271	4250172010	100.00	305		20		El Avalúo TOTAL es:
					4.977		1.320	6.297

300	SOLO CON EFECTOS INFORMATIVOS		0,000000
301	Impuesto Predial Urbano de la Propiedad año 2006 USD:		
302	Impuesto Predial Urbano de la Propiedad año 2005 USD:		1,58
			1,58

Juan Pablo Torres
j) DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS

Rosa
j) DIRECTOR FINANCIERO DE RENTAS

257



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CARRILLO LOZANO MANUEL / KARAKRAS WATINK RAQUEL
-UMANDA

2.- Cedula de identidad: 1710316785-1400523039

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 31 DICIEMBRE 1970

4.- Estado civil: UNION LIBRE

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 46 N° Lote 6 Superficie: 201 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. X
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CARRILLO LOZANO MANUEL C. Identidad: 1710316785 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: UNA + TRES

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

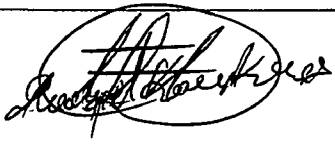
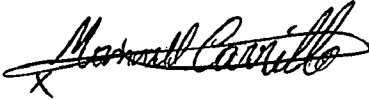
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 46 LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo CARRILLO LOZANO MANUEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1710316785, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

H

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 171031678-5

APellidos y Nombres
CARRILLO LOZANO
MANUEL




LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RUBIAMBÁ
YANAJQUES

FECHA DE NACIMIENTO -1970-12-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN JORNALERO

V4443V3442

APellidos y Nombres del Padre
CARRILLO LORENZO



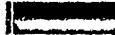
APellidos y Nombres de la Madre
LOZANO MARIA IGNACIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-08-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-31

Roberto
DIRECTOR GENERAL

Manuel Carrillo
FINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

135-0038
NÚMERO


1710316785
CÉDULA

CARRILLO LOZANO MANUEL

PROVINCIA QUITO
LA MAGDALENA CANTÓN

PARROQUIA ZONA

Sebastián Seminario
PRESIDENTE DE LA JURIA



M-466
foto 6

L.6

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-04 11:29:50 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHQ. EXTERIORES.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

N 52-58

MANUEL CARRILLO
 171031678-5

CARRILLO LOZANO MANUEL (171031678-5)



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039105
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 119359503-75
Valor a pagar: 60.28

Fecha de Emisión 04/06/2010

Fecha de Vencimiento 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1193595 - 8 CARRILLO LOZANO MANUEL

Cédula / R.U.C.: 171031678-5 04/06/2010
Dirección servicio: OE15E 52 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-2140
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 563158-HEX-AB Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Estimado

Descripción	LECTURAS		Consumo Unid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	7907.00	7374.00	533 Kwh	44.14
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

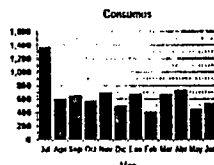
VALOR FACTURABLE: 44.14
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 4.56
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 50.11

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039105
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



2820



No. Control: 119359503-75
Valor: 60.28

COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039105
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 119359503-75
Valor a pagar: 60.28

Fecha de Emisión 04/06/2010

Fecha de Vencimiento 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1193595 - 8 CARRILLO LOZANO MANUEL

Cédula / R.U.C.: 171031678-5 04/06/2010
Dirección servicio: OE15E 52 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-2140
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	2.64
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	6.33
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		10.17

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	50.11
Otros valores a pagar (2):	10.17
TOTAL (1) + (2):	60.28

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039105
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



2820



No. Control: 119359503-75
Valor: 60.28

COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSENGA S.A. 2010/06/09 09:36:10:14 S.C.

IMPRESO POR ASSENGA S.A. 2010/06/09 09:36:10:14 S.C.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5055
 CONTRIBUTIVO ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011 Factura Nro. 001-001-0121303

CUENTA N°: 52888531 RUC/CI: 1710316785
 CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: CARRILLO LOZANO MANUEL TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 18 LT 604
 PLAZA PREDIAL: N58-09 SECTOR: COTOCOLLAO
 N° DE MEDIDOR: 25025651 CTA. ESP: 0

CICLO 12 SECTOR 052 30 RUTA 016 SECUENCIA 02030 DISO 00 DTP 01

CONSUMO (M3) Real 5 N. DEP 0 TARIFA 7 Domestic
 FACTURACIÓN SEC. ECO.

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	0.59
ALCANTARILLADO	0.54
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.88



SUBTOTAL 4.91
 IVA 0% 0.00

MESES PEUDA TOTAL A PAGAR USD 4.91

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	784	2010-05-18	789
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	6		
09-06	9		
09-07	9		
09-08	10		
09-09	13		
09-10	12		
09-11	7		
09-12	2		
10-01	7		
10-02	9		
10-03	5		
10-04	4		
10-05	5		

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

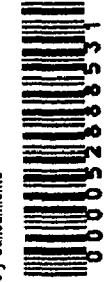
SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2010-05-18
 FECHA VENCIMIENTO 2010-05-31

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

RUC: 1768154260001



TOTAL A PAGAR USD 4.91

RECAUDACIÓN

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 4054

19 de XII de 1988

Recibimos de Manuel Parilla

Socio No 152

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta, según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL	10.000	

SON: DIEZ MIL SUORES Suores

<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	Cheque N°	<input checked="" type="checkbox"/> RECIBIDO
Bill	Cta Cte. N°	RECIBIDO
Rec	Banco	RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

Copia PRIMERA

Escritura de ACTA DE UNION DE HECHO

Otorgado por MANUEL CARRILLO LOZANO Y

RAQUEL CUMANDA KARAKRAS WATINK

A favor de _____

El 9 MARZO DEL 2011

Cuantía INDETERMINADA

Quito, a 9 de MARZO del 2011

EDIFICIO BENALCAZAR MIL

Av. 10 de Agosto N14-107 y Riofrío

Teléfonos: 2529-428 / 2552-653

Fax: 2552-653

E-mail: notaria_35@hotmail.com

Quito - Ecuador

*U la Paz -
MZHBT-6*

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE UNION DE HECHO celebrado entre MANUEL CARRILLO LOZANO Y RAQUEL CUMANDA KARAKRAS WATINK .- Firmada y sellada en tres fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.

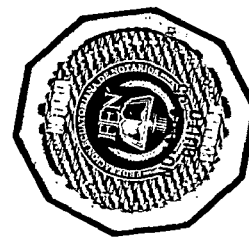


Hector Vallejo Delgado

HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

HECTOR VALLEJO DELGADO
QUITO QUITO





NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

ACTA DE UNIÓN DE HECHO

QUE OTORGAN

MANUEL CARRILLO LOZANO, y

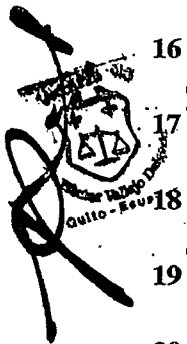
RAQUEL CUMANDÁ KARAKRAS WATINK

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias

fs

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles nueve (09) de Marzo del año dos mil once, ante mí, DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DE ESTE CANTON, comparecen los señores MANUEL CARRILLO LOZANO, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía número: uno siete uno cero tres uno seis siete ocho guión cinco; y RAQUEL CUMANDÁ KARAKRAS WATINK, de estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número: uno cuatro cero cero cinco dos tres cero tres guión nueve, cada uno por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de Ocupación Chofere y Quehaceres Domésticos respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan al final de este instrumento; bien instruidos por mí, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, por la que los comparecientes en aplicación a lo dispuesto en el numeral



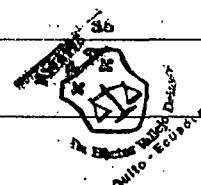
1 veintiséis del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, artículos
2 sesenta y ocho de la Constitución de la República del Ecuador y
3 doscientos veintidós del Código Civil, manifiestan en forma
4 expresa por la presente escritura pública, que es su voluntad el de
5 constituir formalmente la unión de hecho que la vienen
6 manteniendo desde el mes de Agosto del año de mil novecientos
7 noventa y uno hasta la presente fecha, en forma estable y
8 monogámica, habiendo de esta forma formado un hogar de hecho,
9 con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente, dando
10 origen a una sociedad de bienes sujeta al régimen de la sociedad
11 conyugal, por lo que declaran reconocerse mutuamente los derechos
12 y obligaciones, similares a los que genera el matrimonio; los
13 comparecientes han procreado tres hijos que responden a los
14 nombres de JHOANA MARÍA CARILLO KARAKRAS, HÉCTOR
15 MANUEL CARILLO KARAKRAS, Y CARLOS CRISTIAN
16 CARILLO KARAKRAS. Hasta aquí el texto de las declaraciones
17 formuladas por los comparecientes, que quedan elevadas a escritura
18 pública, con todo el valor legal, y que las solemnizo en virtud de la
19 fe pública de la que me hallo investido. Leída que les fue a los
20 comparecientes la presente escritura, por mí el notario, se ratifican y
21 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Manuel Carrillo

MANUEL CARRILLO LOZANO

1210346785

C.C.



Raquel Cumandá

RAQUEL CUMANDÁ KARAKRAS WATINK

C.C. 11 0052303-9

Hector Vallejo Delgado
HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
No. 140052303-9

APELLIDOS Y NOMBRES
KARAKRAS WATINK
RAQUEL CUMANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
SUGUA
HUAMBT

FECHA DE NACIMIENTO 1979-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera




INSTRUCCION BASICA PROFESION QUEHACER DOMESTICOS V4443V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KARAKRAS T. CHIRIAP GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WATINK WASHIANT MAMAIS CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-07-22

FECHA DE EXPIRACION
2020-07-22

9 MAR 2011

documentos que antecede es FIEL COPIA del ORIGINAL que exhibido

DR. JORGE VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

018-0186 1400523039
NUMERO CEDULA

KARAKRAS WATINK RAQUEL CUMANDA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Presidente de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 171031678-5

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO LOZANO
MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
YARUQUIES

FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN JORNALERO V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRILLO LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOZANO MARIA IGNACIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-31

FECHA DE EXPIRACION
2020-05-31

Manuel Carrillo

QUITO, a 9 MARZO 2011

RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA del original que exhibido se devolvió


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

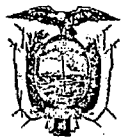
135-0038 1710316785
NÚMERO CECULA

CARRILLO LOZANO MANUEL

PROVINCIA QUITO
LA MAGALLANA CANTÓN
PARROQUIA ZONA

Robinson Rojas No. 1
PRESIDENTE DE LA JUNTA



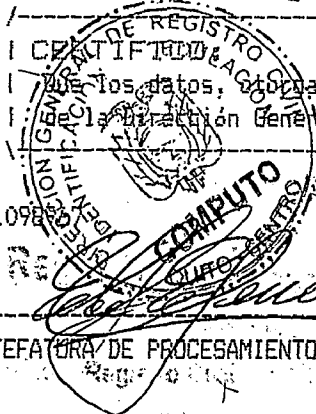



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



DATOS DE FILIACION

CEDULA: 171031678-5 CONDICION DE CEDULADO: CIUDADANO NACIONALIDAD: ECUATORIANA*****
APELLIDOS Y NOMBRES: CARRILLO LOZANO MANUEL INDIV. DACTILOSCOPICA: V4443V3442
FEC.NAC: DIA 31 MES DICIEMBRE ANIO 1970
LUGAR DE NACIMIENTO: PROVINCIA CHIMBORAZO***** CANTON RIOBAMBA***** PARROQUIA YARUQUIES
LUGAR INSCR: RIOBAMBA***** PROV. CHIMBORAZO***** TOMO 005 CLASE PAGINA 0109 ACTA 00016 ANIO 1971
EST.CIVIL DIVORCIADO CONYUGE: INSTRUCCION BASICA PROF JORNALERO
NOMBRE DEL PADRE: CARRILLO LORENZO NACIONALIDAD PADRE : ECUATORIANA*****
NOMBRE DE LA MADRE : LOZANO MARIA IGNACIA NACIONALIDAD MADRE : ECUATORIANA*****
DOMICILIO: PROVINCIA PICHINCHA***** CANTON QUITO***** PARROQUIA SAN ROQUE *****
CALLE LOJA NUM.CASA OBSERVACIONES
Lugar y Fecha Emisión : QUITO***** 09/03/2011



Los datos, otorgados en el presente documento, constan en el ARCHIVO MAGNETICO de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Nº TICKET 01098967

Registro Civil

Registro Civil

Registro Civil

JEFATURA DE PROCESAMIENTO DE DATOS

NOTA IMPORTANTE.- ESTE DOCUMENTO NO SUSTITUYE A LA CEDULA

[Handwritten signature]
QUITO - ECUADOR

1098967

HECTOR BAZ
NOTARIO 35 QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA DE AREA DE CACHA

Nº 0074058 PARTIDA DE MATRIMONIO CON DIVORCIO



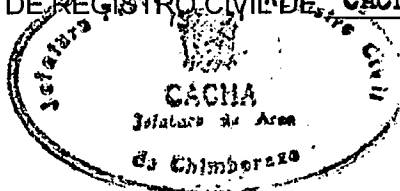
CERTIFICO: Que en el Tomo 1ro, Pág. 24, Acta 24 del Registro de Matrimonios de 1988 - CACHA correspondiente al año 1988 consta la inscripción de MANUEL CARRILLO LOZANO de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Jornalero Nº. ced. 1711031678-5 domicilio en Cacha de estado civil anterior soltero hijo de Lorenzo Carrillo y de María Ignacia Lozano con JUANA RIGCHAG GUAYANLEMA de nacionalidad Ecuatoriana de profesión H. domésticos Nº. ced. 171107557-0 domicilio en Cacha de estado civil anterior soltera hija de Domingo Rigochag y de María Guayanlema celebrado en Cacha Cantón Riobamba Provincia de Chimborazo el veintinueve de Mayo de 1988.

OBSERVACIONES: RAZON: Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Décimo tercero de lo Civil de Quito, con fecha 14 de Octubre de 1998, cuya copia se archiva. Cacha, 21 de Diciembre de 1998.f.) Khipo Pedro, Jefe de Oficina. X.X.X.X.X.X.X.X

Cacha, a 21 de Junio del 2001.

[Firma manuscrita]

PEDRO V. KHIPO B. JEFE DE REGISTRO CIVIL DE CACHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA CIUDADANA No. **140052303-0**

APellidos y Nombres: **KARAKIAS WATIRK MAMANI**
 LEGITIMIDAD: **NACIONALIDAD**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1978-06-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Soltera**



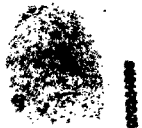



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** V4443V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **KARAKIAS Y CHRIAP GUSTAVO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **WATIRK MAMANI MAMANI CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2010-07-22**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-07-22**

[Signature] DIRECTOR GENERAL
[Signature] PARA DEL CEGALADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

018-0186 **1400523039**
 NÚMERO CÉDULA
KARAKIAS WATIRK MAMANI CIUDADANA

PROCESO: **REGISTRO** **EMISIÓN**
 FECHA: **2010-07-22** **2010-07-22**

[Signature] **DE LA ANTA**



MZ-H6 HT-6- U'la Pagg.



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DF NOVIEMBRE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 001448 Quito, 4 de AGOSTO del 2009

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N° 42 501
Sector: UNION LA PAZ	Manzana N° 46
Entre: Calle N 58 y Calle Oe 15 D	Lote N°
Etapa 1ra Terreno N° 297	Casa Nro. 604
Area de terreno 104 m²	Area de construcción 104 m²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. CARRILLO LOZANO MANUEL	C.I.	1	7	1	0	3	1	6	7	6	5
Señora. KARAKRAS WATINK RAQUIL CUIANLA	C.I.	1	4	0	0	5	2	3	0	3	0

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno.

Presidente	Secretario	Tesorero

MZ-116-PT-6 - Union Paz



POSESIONARIOS BARRIO ATUCUCHO
SECTOR UNION LA PAZ
 PARROQUIA DE COCHAPAMBA

Quito, 06 de febrero del 2008

Sr. Arquitecto Gustavo Fierro
Administrador de la Zona Norte
 Presente.-

Reciba un cordial y respetuoso saludo de parte de los representantes del Sector Unión La Paz del Barrio Atucucho.

La presente tiene por objeto hacerle llegar a usted el listado de los coordinadores nombrados en Asamblea de las calles del sector Unión La Paz de acuerdo con lo acordado en la sesión con su persona el día viernes 01 de febrero del 2008 que a continuación lo detallamos:

REPRESENTANTES SECTOR UNION LA PAZ

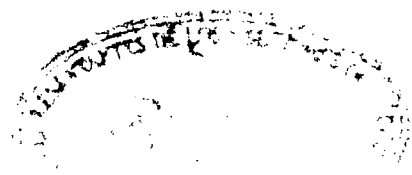
Luis Culqui
 170445583-9
 Telf. 3413-475

Carlos Aragón
 170624707-7
 Telf. 3411-230

Teodoro Farinango
 100156875-5

COORDINADORES

Calle 16	José Saez Paguay	CI. 060104176-7	casa N57-84
Calle 17	Marcia Benalcazar	CI. 100120219-9	casa N57-163
Calle 18	Manuel Cuascota	CI. 100107997-7	casa N57-183
Calle 19	Segundo Albarran	CI. 170512062-2	lote 203
Calle 20	Rafael Gamboa	CI. 150076596-6	casa Oe15-83
Calle 21	Rosa Muñoz	CI. 170604990-3	lote 373
Calle 22	Martha de Ibáñez	CI.	lote 359



RECIBIDA
 06-FEB-2008

LECTURA:	95 09 21	PERIODO ORDINARIO
PRIMER DEBATE:	95 11 21	PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
SEGUNDO DEBATE:	96 04 17	PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
ALLANAMIENTO A LA OBJECCION PARCIAL DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA PUNTO 1, 4 Y 5	96 05 28	PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
RATIFICACION DEL TEXTO, PUNTO 2 Y 3.		
PRIMER DEBATE:	96 05 28	PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
SEGUNDO DEBATE:	96 05 29	PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

f) Dr. Fabrizio Brito Morán.

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Considerando:

Que mediante Decreto Supremo No. 1364, expedido el 11 de diciembre de 1973, publicado en el Registro Oficial No. 457 de 20 de los mismos mes y año, fue suprimida la Institución denominada Liga Ecuatoriana Antituberculosa, LEA, asumiendo el Ministerio de Salud Pública el dominio y administración de sus bienes y los demás derechos y obligaciones;

Que en virtud de lo señalado en el considerando precedente, el Ministerio de Salud Pública es propietario del predio denominado "Atucucho", de una extensión de cuatrocientos noventa y un mil seiscientos ochenta metros cuadrados (491.680 m2), ubicado en la parroquia de Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha;

Que el predio "Atucucho" desde hace aproximadamente siete (7) años ha sido objeto de asentamientos poblacionales irreversibles, constituidos por personas de escasos recursos económicos, que han solicitado al Ministerio de Salud Pública proceda a declarar el citado predio, para ser incluido en el un programa de vivienda de interés social;

Que es obligación del Estado dictar normas que propendan a solucionar el déficit habitacional del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA

Art. 1.- Autorízase al Ministerio de Salud Pública para que, en forma directa y sin el requisito de pública subasta preceda a vender a los actuales poseedores del lote de terreno que, en una extensión de cuatrocientos noventa y un mil seiscientos ochenta metros cuadrados (491.680 m2), será desmembrado de la hacienda "Atucucho" de su propiedad, ubicada en la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha.

El lote de terreno, objeto de la venta, se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, Barrio El Triunfo y Santa Anita, Sur, Bosque del Ministerio de Salud Pública; Este, propiedad del Hospital Pablo Arturo Suárez; y, Oeste, Cooperativa La Dolorosa y varios propietarios.

Art. 2.- El precio de venta será de trescientos setenta y tres millones quinientos un mil ochocientos treinta sucres (s/. 373'501.830) establecido por la Dirección Nacional de Avalúos y Catastros (DINAC), de acuerdo con lo previsto en el inciso segundo del artículo 15 del Reglamento General de Bienes del Sector Público. El plazo máximo de pago será de cinco (5) años, con el diez por ciento (10%) del precio total como cuota de pago inicial. El saldo se abonará en cuotas mensuales, debiendo recargarse el interés del ocho por ciento (8%) en caso de mora en el pago.

Art. 3.- Entre el Ministerio de Salud Pública, el Municipio del Distrito Metropolitano y el Comité Promejoras del barrio Atucucho, se constituirá una comisión tripartita, a efecto de coordinar y establecer los procedimientos de la venta directa de los solares de propiedad del Ministerio de Salud Pública; venta que se hará en base al censo de los poseedores del predio, que será realizado por el I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito contando con la participación del Comité Promejoras, censo en el cual deberá constar los datos que permitan la identidad del poseedor y la singularización del solar que tiene en posesión, así como sus límites y, además, la delimitación de las zonas correspondientes a áreas comunales, espacios verdes y de recreación y todas las disposiciones tendientes a regular el ordenamiento urbano de este sector.

Ningún poseedor podrá ser adjudicatario de más de un lote, cuya extensión será la determinada por el censo al que se refiere el inciso precedente.

Art. 4.- Las escrituras de compra-venta otorgadas en aplicación de este Decreto estarán exentas de todos los impuestos, salvo los derechos del Notario y del Registro de la Propiedad, que serán de cuenta de los compradores.

Art. 5.- Los inmuebles adquiridos de conformidad con este Decreto constituirán patrimonio familiar y no podrán ser enajenados, en todo o en parte, sino transcurridos diez (10) años a partir de la inscripción de la escritura pública de compra-venta en el Registro de la Propiedad, pero sus propietarios podrán constituir gravamen a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), del Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV), de mutualistas y otras instituciones crediticias del país, para el exclusivo fin de constituir sus viviendas y otras obras, de infraestructura, en este evento la entidad prestamista en caso de mora de parte del prestatario podrá, ejercer las acciones del caso para efectivizar el cobro del crédito en mora.

Art. 6.- No podrán acogerse a los beneficios de este Decreto los poseedores que tengan bienes raíces ubicadas en el cantón Quito.

Art. 7.- Los terrenos que adquiera cada beneficiario, en atención a su requerimiento de vivienda, no podrá tener una extensión mayor a la planificada por el II Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 8.- Los predios que en el plazo de veinticuatro meses, a partir de la publicación del presente Decreto en el Registro Oficial, no sean destinados a vivienda, objetivo principal, reventarán al Estado.

Art. 9.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.

f) Franco Romero Loayza, Presidente del Congreso Nacional (E).

f) Dr. Fabrizio Brito Morán, Secretario General.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la Secretaría General.

Día: 13-VI-96.- Hora: 10h00.



REGISTRO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Arq. Sixto A. Durán-Ballón C.
 Presidente Constitucional de la República

Año IV -- Quito, Jueves 20 de Junio 1996 -- N° 071

DR. ROBERTO GRANJA MAYA
 DIRECTOR

Teléfonos: Dirección: 212 - 564 --- Suscripción anual: \$/ 240.000
 Distribución (Almacén): 583 - 227 --- Impreso en la Editora Nacional
 5.000 ejemplares -- 16 páginas -- Valor \$/ 700

SUMARIO : --

CONGRESO NACIONAL

Págs.

Oficio 576 VCN

Quito, 11 de Junio de 1996

FUNCION LEGISLATIVA

DECRETO:

Autorízase al Ministerio de Salud Pública para vender directamente el predio Atucucho a sus actuales poseedores

1

Doctor:
 Roberto Granja Maya
 DIRECTOR DEL REGISTRO OFICIAL
 Ciudad

Señor Director

Para la publicación en el Registro Oficial, remito a usted copia certificada del texto del Proyecto de DECRETO QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER DIRECTAMENTE EL PREDIO ATUCUCHO A SUS ACTUALES POSEEDORES, que el Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, leyó, discutió, aprobó, se allanó en parte y se ratificó en otra de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Constitución Política de la República

También envío la certificación correspondiente del señor Secretario del Congreso

Atentamente,

() Franco Romero Loyza, Presidente del Congreso Nacional (E)

Quito, 11 de junio de 1996

FUNCION EJECUTIVA

REGULACIONES:

INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACION:

DPyM y Lista de bienes y servicios sujetos a control que deben cumplir con las Normas Técnicas Ecuatorianas INEN obligatorias y los Reglamentos Técnicos ...

3

DPyM y Lista de productos químicos de importación, indispensables y peligrosos para el consumidor sujetos a control

15

RESOLUCION:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS:

96-235-S Apruébese la fijación del capital autorizado de SEGUROS DEL PICHINCHA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

16

CERTIFICACION

Quien suscribe, Secretario General del Congreso Nacional del Ecuador, certifica que el proyecto de DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER EL PREDIO "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS, fue leído, discutido, aprobado, allanado y ratificado en partes de la siguiente manera



DIRECCION
DE MEDIO
AMBIENTE



UNIDAD DE
PROTECCION
AMBIENTAL DE LA
POLICIA NACIONAL



CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO
DEL AIRE DE QUITO



CCIQ
CENTRO DE CONTROL DE INGENIERIA
Y CALIDAD PARA LA CAPACITACION E INVESTIGACION
EN CONTAMINACION AMBIENTAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Ordenanza Metropolitana 146
FORMULARIO DE CONTROL VEHICULAR EN VIA PUBLICA 0045387

Fecha: 21-Septiembre-06
Brigada instalada en: Suburbio del Sur

PORCENTAJE DE
OPACIDAD MEDIDO (%)

Cooperativa: Comunit Número de Registro EMSAT: _____
Placa: PL20249 Marca: Toyota Año Modelo: 1993
Nombre del responsable (conductor): Carroll Permal

Este vehículo debe acudir al Centro de Revisión y Control Vehicular hasta el día 20-Septiembre-06
En caso de que no acuda al control hasta la fecha citada, se aplicarán las sanciones estipuladas en la Ordenanza Metropolitana 146. Revisar reverso acerca de sanciones.

Observaciones: S.P. Citado Detenido

Firma del
Técnico Responsable (EPN)

Firma UPMA

Firma del responsable del vehículo
(Conductor/dueño)

INFORMACIÓN: CORPAIRE: Amazonas 2925 entre Inglaterra y Rumipamba Telfs. 2254151, 2251641, 2255740.

CIRCULAR 03-CT-ATUC

A LOS MORADORES DEL BARRIO ATUCUCHO

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Administración Zonal Norte viene cumpliendo los términos de los acuerdos firmados entre las organizaciones, instituciones y fuerzas vivas que representan el Barrio Atucucho en asambleas del viernes 11 de enero y 20 de enero y 01 de febrero del 2008, términos en los que se han definido la realización del CENSO de propietarios y posesionarios de los lotes de terreno de este sector en el que intervienen: La Administración Zonal Norte, la Dirección de Avaluos y Catastros, La Dirección Financiera Tributaria, Personal idóneo contratado para la realización del censo y representantes de los sectores y calles como también instituciones asentados en este territorio.

A fin de cumplir con los objetivos propuestos en la asamblea del 01 de febrero del 2008, se estableció que un equipo de moradores acompañen al personal contratado y funcionarios municipales que han sido autorizados para actuar como observadores en la ejecución del censo con el fin de conseguir un padrón y registro catastral completamente depurado; me permito detallar los nombres de los representantes de la comunidad:

SECTOR UNION LA PAZ

Sr. Maria Fuelagan	Calle 17	Sra. Olga Maria Calderón	Calle 19 y 20
Sra. Mónica Cañar	Calle 17	Sra. Angélica Suárez	Calle 19 y 20
Sr. Luis Culqui		Sr. José Ortaiza	Calle 20
Sr. Carlos Aragón		Sra. Verónica Rodríguez	Calle 20
Sr. José Argos	Calle 19	Sra. Ramona Yungan	Calle 20
Sr. Teodoro Farinango		Sra. Glády Morocho	Calle 20
Sra. Hilda Macas			
Sra. Rosa Castellanos	Calle 21		

SECTOR PLANADAS DEL NORTE

LADERAS DEL CISNE

Sr. Luis Gonzálo Cabrera	Sra. Graciela Joro	Sra. María Villamagua	Sr. Silverio Lema
Sr. Manuel Tituaña	Sr. René Gutierrez	Sr. Manuel Duchicela	Sr. Angel Andrango

SECTOR LA ESCUELA

SECTOR LA CAMPIÑA

Sr. Hernán Torres	Sra. Diana Luga	Sr. Manuel Tenezaca	Sr. Segundo León
Sr. José Córdova	Sra. Diana Lapo	Sra. Lady Sánchez	Sr. Jorge Pilacuan

SECTOR CORAZÓN DE JESUS

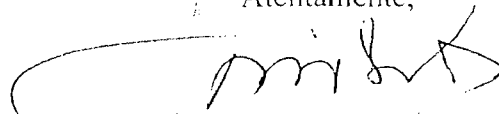
Sr. Alfredo Ushiña	Sra. Dolores Chuga
Sr. Miguel Chuquizan	Sra. Rosa Lema
Sra. Margarita Salazar	Sr. Manuel Cabascango

Dichos moradores acompañarán en diferentes turnos, en el proceso del censo por lo que solicito muy comedida mente prestar las facilidades del caso, entregando la información que solicitaren de acuerdo a la ficha, como también, el apoyo a que este CENSO cumpla con los objetivos esperados.

Es necesario indicar además que para la aplicación de este proceso se tomará en cuenta tal como lo establece el Decreto Legislativo publicado en Registro Oficial N° 971 del 20 de junio de 1996, que en la parte medular acoge los Art. 3: "...Ningún posesionario podrá ser adjudicatario de más de un lote, cuya extensión será la determinada por el censo al que se refiere el inciso precedente." y : Art. 6.- No podrán acogerse a los beneficios de este Decreto los posesionarios que tengan bienes raíces ubicadas en el cantón Quito.

Finalmente el Censo se iniciará el día lunes 11 de febrero del 2008.

Atentamente,



Arq. Gustavo Fierro Obando.
ADMINISTRADOR DE LA ZONA NORTE
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA METROPOLITANA





**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: AVENDAÑO SASNALEMA ANGEL RAMON
- 2.- Cédula de identidad: 1712838943
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 30 JUNIO 1972
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 46 Nº Lote 7 Superficie: 101 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: AVENDAÑO SASNALEMA ANGEL RAMON C. Identidad: 1712838943 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 19 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

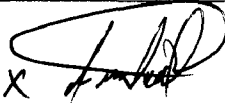
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 46 LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo AVENDAÑO SASNALEMA ANGEL RAMON portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1712838943, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No 17128389-3

AVENDAÑO SASNALEMA ANGEL RAMON

MANTENIMIENTO CUMPLIDO / CUMPLITE


LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1972

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

FECHA DE INSCRIPCION 1972



[Signature]

K

ECUADOR REPUBLICA


REN 0449996

281

19/08/2012

REN 0449996

POL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

099-0030 1712838943

NÚMERO CÉDULA

AVENDAÑO SASNALEMA ANGEL RAMON

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]

PRESENTE DE LA JUNTA

M. 46
Lote 7

L. 7

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-03 08:35:26 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROPIETARIAS ATUCLUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR.FLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

AVENDANO SASWAUEMA ANGEL ZAMON



EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto 2010**

Factura Nro. **001-013-203702**

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS ISO 14001 ASÍ COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: **52869761** RUCI: **1712636743**

CLIENTE: **AVENDA#0 SASNALEMA ANGEL** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 17, LT 605**
PLACA PREDIAL: **N53-50** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4053216** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2009-12-16	889	00052869761	AVENDA#0 SASNALEMA ANGEL
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-01	16	100 76777	USD
09-02	15	2010/01/25	\$
09-03	14		
09-04	14		
09-05	14		
09-06	16		
09-07	15		
09-08	12		
09-09	13		
09-10	13		
09-11	11		
09-12	6		
10-01	9		

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma NEN 1106

FECHA EMISIÓN: **2010-01-20** FECHA VENCIMIENTO: **2010-02-03**

NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30		016 01970	00	01
CONSUMO (M3)		N. DEP	TARIFA		Doméstico	
FACTURACIÓN		9	0		SEC. ECO 2	
DETALLE DE FACTURACIÓN						
DESCRIPCIÓN						VALOR USD
AGUA						2,51
ALCANTARILLADO						0,97
ADMIN. CLIENTES						2,10
5,58						
SUBTOTAL						5,58
IVA 0%						0,00
MESES DEUDA						
1						
TOTAL A PAGAR						5,58
USD						

CLIENTE



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 2 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0301

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
AVENDAÑO SASNALEMA ANGEL RAMON	171283894-3	SOLTERO

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No. 46, N58-50 Lote No. 07 desde hace aproximadamente 19 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
SANCHEZ NELLY	040045256-1	Morador	3410-467	U.LA PAZ	<i>Nelly Sanchez</i>
GONZALEZ GUIDO	170800800-6	Morador	3413-380	U.LA PAZ	<i>GUIDO GONZALEZ</i>
ZOLA Valencia	170794376-5	Morador	3410305	U.LA PAZ	<i>Zola Valencia</i>
Esther Aragón	17045246-2	Morador	3410938	U.LA PAZ	<i>Esther Aragón</i>
CAÑAR MONICA	170986243-5	Promotor	3413380	U.LA PAZ	<i>Monica Cañar</i>

Luis Robles
Luis Robles
PRESIDENTE

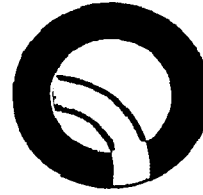
Carolina Lebrón
Carolina Lebrón
SECRETARIA

Maria Granda
Barrio Atucucho
Sector Unión La Paz
Maria Granda
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Promejoras del Barrio Atucucho

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: SANCHEZ NELLY BEATRIZ
- 2.- Cédula de identidad: 0400452561
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 12 OCTUBRE 1953
- 4.- Estado civil: DIVORCIADA
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 46 Nº Lote 8 Superficie: 105 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio X
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad X
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: SANCHEZ NELLY BATRIZ C. Identidad: 0400452561 Ocupación: QUEHACER DOMESTISCO

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: DOS

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 46 LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo SANCHEZ NELLY BATRIZ portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400452561, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION		ECUATORIANA ***** NO. DACT. 8334912222	
CEDULA DE CIUDADANIA No. 040045256-1		QUENACER. DOMESTICOS PROF. QUEN.	
SANCHEZ NELLY BEATRIZ		ROSE Y APELLIDO DEL PADRE ROSA MARIA SANCHEZ	
CARCHI/TULCAN/TULCAN		APELLIDO DE LA MADRE QUITO 24/04/2002	
LUGAR DE NACIMIENTO 12 OCTUBRE 1953		APELLIDO Y FECHA DE EMISION 24/04/2014	
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0139 00416 F		FECHA DE CADUCIDAD	
CARCHI/TULCAN		FORMA No. REN 0024472 Pch	
TULCAN 1353			
		PULGAR DERECHO	
REGISTRO CIVIL Nelly Beatriz Sanchez FIRMA DEL CEDULADO		FIRMA DEL CEDULADO	

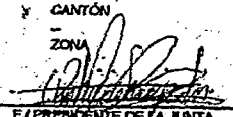
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


109-0045 NÚMERO
 0400452561 CÉDULA

SANCHEZ NELLY BEATRIZ

PICHINCHA PROVINCIA
 LA FLORESTA PARROQUIA

QUITO CANTÓN
 ZONA


 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 46 vote 8

L. 8

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO
ATUCUCHO**

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935
del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho *Sociedad Vecinal*

Nombres: *Pelly*

Apellidos: *Samay*


C.I. # *04001523*

Quito, 28 de Enero del 2007

[Signature] PRESIDENTE

[Signature] AFILIADO

22 Abril del 2007





BANCO DEL PICHINCHA

COMPROBANTE DE DEPÓSITO
5157204

FAVOR USAR LETRA DE IMPRENTA Y PRESIONAR EL BOLÍGRAFO PARA QUE SU COPIA SEA NÍTIDA.

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 2 5 0 3 0 9 - 2

DEPÓSITO EN VALOR CTVS.
EFECTIVO 410.000 00

NOMBRE ATUCUCHO(PAGO TIERRAS)

LUGAR Y FECHA Quito, 10 de marzo 2000

FIRMA DEPOSITANTE
SANCHEZ NELLY

RUBRICA Y SELLO DEL CAJERO

NO. CHEQUES			
	CHEQUES BANCO DEL PICHINCHA		
	CHEQUES OTROS BANCOS ESTA CIUDAD		
	CHEQUES SOBRE BANCOS OTRAS CIUDADES		

TOTAL CHEQUES			
	TOTAL DE DEPÓSITO	410.000	00

DETALLE AL REVERSO LOS CHEQUES DEPOSITADOS
C.C-363-I

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

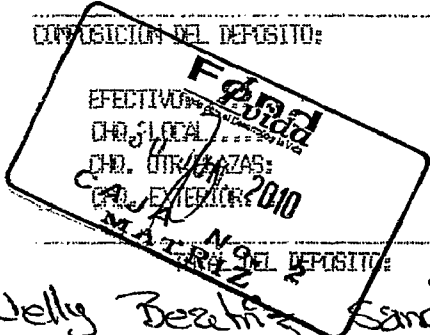
CUENTA CORRIENTE
SUCRES

2

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-30 09:12:23 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO	4.00
CHQ. LOCAL	0.00
CHQ. OTRO PAIS	0.00
CHQ. EXTERIOR	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	4.00



Nelly Beatriz Sanchez
 Lote 5

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEF 291

REPUBLICA DEL ECUADOR **MARGINADO**
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 1 Pág. 148 Acta 148

En CONOCOTO provincia de PICHINCHA hoy día CUATRO de OCTUBRE de mil novecientos OCHEENTA Y SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MILTON ENRIQUE ESTUPIÑAN MOSQUERA nacido en CURE, ESMERALDAS, el 1º de ENERO de 1958, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ELECTRICISTA, con Cédula Nº 0800637050, domiciliado en CONOCOTO, de estado anterior SOLTERO; hijo de OLMEDO ESTUPIÑAN y de ROSA MOSQUERA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: NELLY BEATRIZ SANCHEZ nacida en SAN GABRIEL, el 12 de OCTUBRE de 1953, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión HACERES DOMESTICOS, con Cédula Nº 0400452561, domiciliada en CONOCOTO, de estado anterior SOLTERA; hija de ROSA MARIA SANCHEZ y de X X X X X X X

LUGAR DEL MATRIMONIO: CONOCOTO **FECHA:** 4 DE OCTUBRE DE 1.986

En este matrimonio reconocieron a su... hij... X X X X X X X X X X X X

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*



Año 20 Tomo: Dets. Pag. Acta Dets.

Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICADO
[Signature]
COORDINADOR DE PROCESO

2011-02-07
Quito



Ol Union la Paz
H2 46
1068

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL QUITO, 20 de Enero de 1.999. RAZON: Disuelto por Sentencia de Divorcio del Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha, Quito, de fecha 18 de Diciembre de 1.998, el matrimonio de: MILTON ENRIQUE ESTUPIÑAN MOSQUERA con NELLY DEATRIZ SANCHEZ. Documento que se archiva con el N° 99-17-2-56, DP.

f) Lcta: NMR.

Año 20 Tomo: Dcts. Pag. Acta

Dcts.

Confiere de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICO

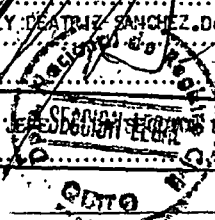
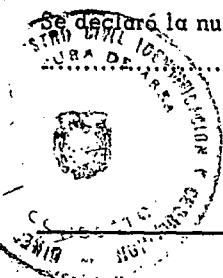
COORDINADOR DE PROCESO

2011-02-07

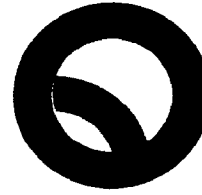
Quito



ESPACIO PARA



JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ZAVALA CHAVEZ MARIANA DE JESUS
- 2.- Cedula de identidad: 1705845194
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 06 MARZO 1937
- 4.- Estado civil: CASADA
- 5.- Ocupación: QUEHACER. DOMSTICOS.

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 46 N° Lote 9 Superficie: 203 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ZAVALA CHAVEZ MARIANA DE JESUS C. Identidad: 1705845194 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: TELMO GONZALES Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

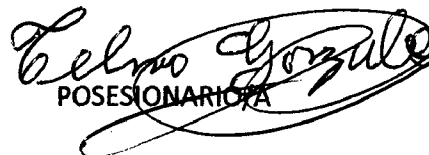
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 46 LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo ZAVALA CHAVEZ MARIANA DE JESUS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705845194, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

S.F

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1030306
TAVALA CHAVEZ MARIANA DE JESUS
NOMBRES Y APELLIDOS
24 MARZO 1937
FECHA DE NACIMIENTO
HIMORAZO/RIOBANBA/LIZARZABU
LUGAR DE NACIMIENTO
REG CIVIL TOMO PAG ACT
HIMORAZO/RIOBANBA 01 1 084 00248
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LIZARZABU 37

Mariana Chavez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E-373022
NACIONALIDAD
CASADO TELMO GONZALES
ESTADO CIVIL
PRIMARIA QUENACER DOMESTI O
INSTRUCCION
SOISES TAVALA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BRIGAIL CHAVEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 27/09/99
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
02/03/2011
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1030306


[Handwritten signature]
FIRMA DEL AUTORIZADO




PULGAR DERECHO

M. 469
Vote 9

L. 9.

 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009




004-0400 **1705845194**
NÚMERO

ZAVALA CHAVEZ MARIANA DE JESUS

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARRCOIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO

zh



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060007884-4

GONZALEZ SANTILLAN TELMO


CHIMBORAZO/RIOBAMBA/FLORES

29 DICIEMBRE 1931

FECHA DE NACIMIENTO 001-2 0023 00044 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURO 1931



Telmo Gonzalez
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V44444444

CASADO MARIANA ZAVALA

PRIMARIA CARPINTERO

JOAQUIN GONZALEZ


EDELINA SANTILLAN

QUITO 09/02/2004

09/02/2016

FORMA No. REN 0849534

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 FEBRERO 2009

094-0148 NÚMERO

0600078844 CEDULA

GONZALEZ SANTILLAN TELMO

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

Telmo Gonzalez
P.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



V. Pa Pag.
MZ. 46
LT. 9,

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 0364

8 de Junio de 1988.

Recibimos de Felipe Santillan
Socio N° 1265 00.

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	—	/
Capitalización	5000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5000,00	

SON: Cinco Mil 000/100 Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>Efectivo</u>	Cta Cte. N°	HC
Niq	Banco	RS <u>W</u>

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376



RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACIÓN SRI No: 1103111658 Valido hasta: Agosto-2006

Factura No: 001-013-9779925

CUENTA No.: 52867524

CLIENTE: GONZALEZ SANTILLAN TELMO

RUC/C.I.: 0 0600078844

DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 17 LT 607

PLACA PREDIAL: N58-26

SECTOR: COTOCOLLAO

MEDIDOR No.: 4053214 CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	30	16	1950		1

CONSUMO M3: 30 TARIFA: Dom
FACTURACION: Real SEC. ECO.: 7

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
1/11	263	2/08	293

CUENTA DE DEBITO	BANCO

SU NUEVO CENTRO DE SERV. A CLIENTES
"SAN JOSE DE NOROCCIDENTE"
DIRECCION: FLAVIO ALFARO OE 8-184 Y
AV. MARISCAL SUCRE (SAN CARLOS)
HORARIO ATENCION 08:00 A 15:30 HS

REGISTRO DE PAGO
00052867524 GONZALEZ SAN
187 49356 60500 USD
20060313 \$ 11,37

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/02/16	2006/03/13

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	9,50
ALCANTARILLADO	3,67
ADMIN. CLIENTES	2,07
LEY ANCIANO	3,87-
CONSUMOS ANTERIORES AGUA	
2006/01 29 M3	
2005/12 23 M3	
2005/11 17 M3	
Subtotal	11,37
MESES DEUDA	
1	
IVA 0%	
TOTAL A PAGAR	11,37

- CLIENTE - USUARIO -

IMPRESO POR OFFSETEC S.R.L. 2006/02/16

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Mientras le enjabonamos no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto. Sólo bastan 5 minutos para bañarse bien. Al concluir verifica que esté bien cerrada la ducha.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho 29

Nombres: *Telmo Santillan Gonzalez*

Apellidos: *Gonzalez Santillan*

C.I. # *0160078844*

Quito, 28 de Enero del 2007

[Firma] PRESIDENTE

[Firma] AFILIADO

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - NATRIZ

FECHA...: 2010-06-18 11:31:40 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO...1.8:	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. DIR. ELAZOS:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



Maniana Zabala Chavez
 Lot# 55826 Calle 17.

SA
RICA
S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRI

CIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039198

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92737010-7K
Valor a pagar: 18.44

04/06/2010

23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

927370 - 0 ZAVALA H. MARIANA DE J.

170584519-4

04/06/2010

Dirección: OE16 N58 26 N58 ATUCUCHO
Domicilio

40 20-52-470-3130

Parroquia: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Residencial (Baja Tension)

DEL SERVICIO ELECTRICO:

Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

en Transformación: 0 %

Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

LECTURAS				Unid.	Valores
Actual	Anterior	Consumo			
33762.00	33616.00	146	Kwh	10.31	
			Kwh		0
			Kwh		0
			Kwhr		0
			KW		0
			KW		0
			KW		0

VALOR FACTURABLE: 10.31

COMERCIALIZACION 1.41

I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 11.72

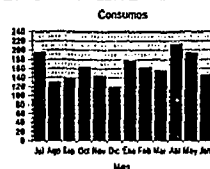
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

VALOR

VALORES PENDIENTES:



SE CANCELADO, NO TIENE VALOR



RESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039198

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



2914



92737010-7K

18.44

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039198

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92737010-7K
Valor a pagar: 18.44

04/06/2010

23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927370 - 0 ZAVALA H. MARIANA DE J.

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 170584519-4

Dirección servicio: OE16 N58 26 N58 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-3130

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.68
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.63
GESTION SUSPENSION		1.44
GESTION RECONEXION		1.75
INTERES MORA		0.02
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		6.72

La Energía ya es de todos!

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	11.72
Otros valores a pagar (2):	6.72
TOTAL (1) + (2):	18.44

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039198

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



2914



No. Control: 92737010-7K

Valor: 18.44

301

ORIGINAL - USUARIO



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 2 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0302


A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:


Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
GONZALEZ SANTILLAN TELMO	060007884-4	CASADO
ZAVALA CHAVEZ MARIANA DE JESUS	170584519-4	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No. 46, N58-26 Lote No. 09 desde hace aproximadamente 24 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
SANCHEZ NELLY	040045256-1	Morador	3410-467	U. LA PAZ	<i>Nelly Sanchez</i>
Zaira Valencia	1707943769	Morador	3410305	U. LA PAZ	<i>Zaira Valencia</i>
Esther Aragón	170453246-9	Morador	3410938	U. LA PAZ	<i>Esther Aragón</i>
ANGEL AUSDANJO	171223894-3	Morador	092228533	U. LA PAZ	<i>Angel Ausdanjo</i>
CAÑAR MONICA	170986243-5	Promotor	3413-380	U. LA PAZ	<i>Monica Cañar</i>


 Luis Robles
 PRESIDENTE

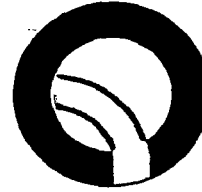

 Narcisca León
 SECRETARIA

BARRIO ATUCUCHO


 María Granda
 REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNIÓN LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CUASPUD JUAN ELIAS
- 2.- Cedula de identidad: 0400496816
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 16 DICIEMBRE 1955
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: JORNALERO.

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 46 N° Lote 10 Superficie: 99 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCO FUNDADOR.

Registrado por.

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CUASPUD JUAN ELIAS C. Identidad: 0400496816 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA DOLORES APUPARO ORTIZ Cargas familiares: UNA

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 46 LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo CUASPUD JUAN ELIAS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400496816, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

x Maria Dolores Apuparo Ortiz
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

S.F.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 040049681-6

APellidos y Nombres
CUASPUD
JUAN ELIAS



LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
ESPEJO
EL ANGEL

FECHA DE NACIMIENTO 1955-12-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MARIA DOLORES
APUPARO ORTIZ

INSTRUCCIÓN PRIMARIA PROFESIÓN JORNALERO

APellidos y Nombres del Padre XXXXXXXXXXXX

APellidos y Nombres de la Madre CUASPUD ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-22

V1333V1222 30

Director General

Jefe del Cédulado




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


119-0105 NÚMERO
CUASPUD JUAN ELIAS

0400496816 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

Presidente de la Junta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170633888-4

APUPARO ORTIZ MARIA DOLORES

CANTÓN AZOGUES/SAN MIGUEL


28 DE DICIEMBRE 1956

FECHA DE NACIMIENTO 0983 01881 F

CANTÓN AZOGUES AZOGUES SEXO F

FECHA DE INSCRIPCIÓN 1956

Signature



ECUATORIANA***** E3333A2222

CASADO JUAN ELIAS CUASPUD

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

MANUEL APUPARO PROFESOR

MARIA ORTIZ

QUITO


LUGAR Y APELLIDO DE LA MADRE 27/10/2003

FECHA DE CADUCIDAD 27/10/2013

FORMA No. REN Pch 0826685

Signature

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

021-0012 NÚMERO
APUPARO ORTIZ MARIA DOLORES


1706338884 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
SANTA PRISCA PARROQUIA

QUITO CANTÓN

ZONA

Presidente de la Junta



U. La Paz
ME-46.
2T-10.

M. 46
Vote 10

REGISTRO CENSAL

307

NRO CARP. _____
 SECTOR UNION LA PAZ
 FAMILIA CUASPUD-APUPARO
 BARRIO ATUCUCHO

APELLIDOS Y NOMBRES						CENULA DE IDENTIDAD	
H CUASPUD JUAN ELIAS						040049681-6	
M APUPARO ORTIZ MARIA						170033888-4	
DIRECCION						REGISTRO MUNICIPAL	
MZ.	CALLE	LOTE	CASA	NO m2	CONST.	CATASTRO	
72	18	12B	N58-17	101	60	42501	
ETAPA DE LEGALIZACION						LOTE Nro.	608B
DOS							

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO
 SECTOR Union la Paz
 FAMILIA: Cuaspud - Apuparo

APELLIDOS Y NOMBRES					C. IDENT.		
H Cuaspud Juan Elias					040049681-6		
M Apuparo Maria Dolores					170633888-4		
DIRECCION					REGISTRO MUNICIPAL		
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO		
27B	18	51	104m				
72		12	195,75		4	2	5011

M

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
-VIII-96	08:00 AM	12:00
-IX-96		
-X-96		
-XI-96		
-XI-96		
-XI-96		
-XII-96		
-I-97		
-II-97		
-III-97		
-IV-97		
-IV-97		

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
26-IV-97		
10-V-97		
24-V-97		
7-VI-97		
21-VI-97		
12-VII-97		
26-VII-97		
9-VIII-97		
23-VIII-97		
6-IX-97		
13-IX-97		
20-IX-97		

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	
27-IX-97		
4-X-97		
11-X-97		
18-X-97		
25-X-97		
1-XI-97		
8-XI-97		
15-XI-97		
22-XI-97		
29-XI-97		
6-XII-97		
13-XII-97		

4.

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
0-7-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
1-6/95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5-6-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
-7-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
-7-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6-7-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5-7-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
0-7-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
-8-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
-8-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
-9-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5-10-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
25-2-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5-5-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
30-6-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
17-8-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
13-10-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
20-11-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26-1-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
18-3-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
18-5-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
17-8-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
24-8-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
7-9-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	
21-9-97	<i>[Signature]</i>	4
5-7-98	<i>[Signature]</i>	4
9-8-98	<i>[Signature]</i>	4
16-8-98	<i>[Signature]</i>	4
24-8-98	<i>[Signature]</i>	4
30-8-98	<i>[Signature]</i>	4
6-9-98	<i>[Signature]</i>	4
14-9-98	<i>[Signature]</i>	4
21-9-98	<i>[Signature]</i>	4
28-9-98	<i>[Signature]</i>	4
4-10-98	<i>[Signature]</i>	4
11-10-98	<i>[Signature]</i>	4



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril**

www.emsapq.gov.ec - Atención al cliente: 1900-242424 / 2994 400 / Ext. 5005 / 2004 150

Factura Nro. 001-001-0120865

CUENTA N°: **52876141** RUC/CI: **0400496816**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **CUASPUJUAN ELIAS** TELÉFONO: **3412579**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 18 LT 608 B**
PLACA PREDIAL: **COTOCOLLAO** SECTOR: **0**
N° DE MEDIDOR: **24030923** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	70	2010-05-18	72
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MENSAJES AL CLIENTE	
09-05	1	-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424	
09-06	0		
09-07	2		
09-08	2		
09-09	3		
09-10	2		
09-11	1		
09-12	0		
10-01	2		
10-02	1		
10-03	0		
10-04	1		
10-05	2		

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	CISO	DOTO
14	052	30	016	02040	00	009
CONSUMO (M3)	Real	N. DEP	0	TARIFA	DOMESTICO	
FACTURACIÓN				SEC. ECO.		
DETALLE DE FACTURACIÓN						
DESCRIPCIÓN						VALOR
AGUA						5.56
ALCANTARILLADO						0.22
ADMIN. CLIENTES						2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP						1.01
SUBTOTAL						3.89
IVA 0%						0.00
MESES DEUDA						3.89
TOTAL A PAGAR	USD					

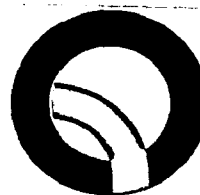
Stamp: **26 MAR 2010**
CANCELADO
 CLIENTE

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1198

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-31**

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: DELGADO ARAGON MARÍA MAGDALENA

Cedula de identidad: 1709083453

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 19 NOVIEMBRE 1966

4.- Estado civil: VIUDA

5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 46 N° Lote 11 Superficie: 105m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
 y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, CESIÓN PARTICULAR OTORGADA EL 27 NOVIEMBRE DEL
 2009

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Delgado Aragon Maria Magdalena C. Identidad: 1709083453 Ocupación: Quehaceres domésticos

Estado civil: viudo Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada A: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 46 LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo Delgado Aragon Maria Magdalena portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1709083453, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., ___ de marzo del 2011

CP

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170908345-3

DELGADO ARAGON MARIA MAGDALENA

IMBABURA/PIMAMPIRO/SAN FCO DE SIGSIPAMBA

19^{NOVIEMBRE} 1966

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0013 00157 F

IMBABURA/ PIMAMPIRO SEXO

SAN FCO DE SIGSIPAMBA 1966



Magdalena Aragon

ECUATORIANA***** A1143A1242

VIUDA NO DACT

PRIMARIA SEGUNDO C ARMAS CADENA


MARIO DELGADO QUEHACER. DOMESTICOS PROF. OCUP

ROSA ARAGON APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 27/03/2006

27/03/2018 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1837167 Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES

160-0128 NÚMERO

1709083453 CÉDULA

DELGADO ARAGON MARIA MAGDALENA

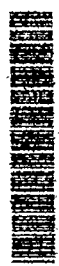
PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPECRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN

ZONA

Atenciosamente
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Unión
M 46
Vote 11

L. M.

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-04 11:34:07

(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO...	6.00
CHK. LOCAL	0.00
CHK. EXTERIOR	0.00
CHK. EXTERIOR	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO:

6.00

Magdalena Delgado
170908345-3

DELGADO ARAGON MARIA MADGALENA (170908345-3)



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039109
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 135761405-46
Valor a pagar: 31.86

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1357614-9** DELGADO ARAGON MARIA 04/06/2010
Cédula / R.U.C.: 170908345-3
Dirección servicio: OE15E N57- 7 4 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-2170
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 533833-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	10960.00	10673.00	287	Kwh	22.24
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

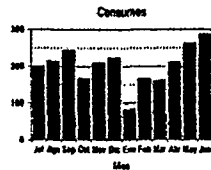
VALOR FACTURABLE: 22.24
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO 2.37
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 28.02

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039109
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



2824



No.Control: 135761405-46
Valor: 31.86



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039109
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 135761405-46
Valor a pagar: 31.86

Fecha de emisión: 04/06/2010

Fecha de vencimiento: 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1357614-9** DELGADO ARAGON MARIA 04/06/2010
Cédula / R.U.C.: 170908345-3
Dirección servicio: OE15E N57- 7 4 N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-2170
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.37
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	3.27

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 5.84

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	26.02
Otros valores a pagar (2):	5.84
TOTAL (1) + (2):	31.86

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

La Energía ya es de todos!



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039109
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



2824



No.Control: 135761405-46
Valor: 31.86

ORIGINAL - USUARIO

2824



NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Del Distrito Metropolitano de Quito



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: RESOLUCION DE DECRETOS POSSESORIOS

Otorgada por: AVILA GARCIA GUERRA URQUIZO Y OTRA

A favor de: ...

En: ...

Parroquia: _____ Multa: _____

Cuanta: _____ Avalúo: _____

Quito, a _____



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

CESION DE DERECHOS POSESORIOS

QUE OTORGAN
JUAN CARLOS CUMIÑA URQUIZO Y MARIA ROSA GUARACA
URQUIZO

A FAVOR DE
MARIO ALFREDO ARMAS DELGADO

CUANTIA: USD. 10.000,00

DI 2, COPIAS.

23 **JR.**

24 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
25 capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintisiete
26 de noviembre del año dos mil nueve, ante mí Doctor Gabriel
27 Cobo Urquizo, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito,
28 comparecen por una parte, los cónyuges señores **JUAN CARLOS**

77 - 11



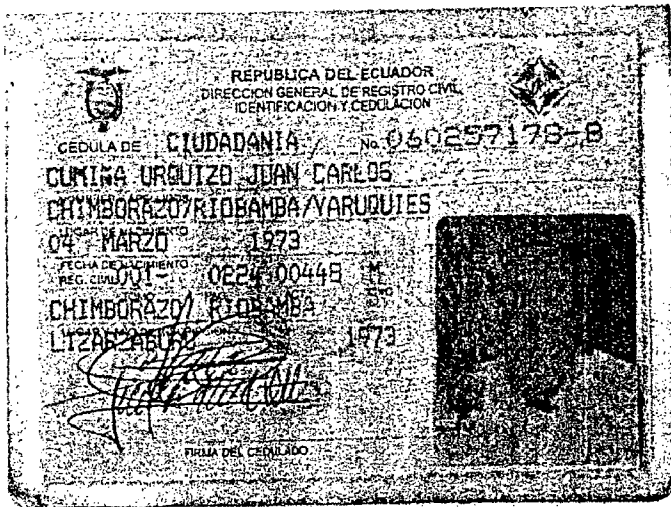
1 **CUMIÑA URQUIZO Y MARIA ROSA GUARACA URQUIZO**; y, por
2 otra parte el señor **MARIO ALFREDO ARMAS DELGADO**, de
3 estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad
4 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
5 Quito Distrito Metropolitano, hábiles y capaces para celebrar
6 actos y contratos, a quienes de conocerles doy fe en virtud de
7 haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de
8 votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
9 mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes; y, me
10 solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que
11 me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
12 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
13 cargo, sírvase insertar una, en la que conste la **CESIÓN DE**
14 **DERECHOS POSESORIOS**, al tenor de las siguientes cláusulas:
15 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración
16 de la presente escritura pública de **CESIÓN DE DERECHOS**
17 **POSESORIOS**, por una parte, los cónyuges señores **JUAN**
18 **CARLOS CUMIÑA URQUIZO Y MARIA ROSA GUARACA**
19 **URQUIZO**, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, de
20 ocupación empleados particulares, domiciliados en esta ciudad
21 de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano y, que para
22 efectos de este contrato se denominarán **"LOS CEDENTES"**; y,
23 por otra parte, el señor **MARIO ALFREDO ARMAS DELGADO**,
24 ecuatoriano, de ocupación estudiante, mayor de edad, soltero,
25 domiciliados en esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
26 Metropolitano y que para efectos de este contrato se
27 denominarán simplemente **"LOS CESIONARIOS"**. Los
28 comparecientes son legalmente capaces, sin impedimento legal



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios
2 y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Los
3 cónyuges señores JUAN CARLOS CUMIÑA URQUIZO Y MARIA
4 ROSA GUARACA URQUIZO, desde hace aproximadamente doce
5 años atrás, se encuentran en posesión pacífica e ininterrumpida,
6 con ánimo de señores y dueños sobre un inmueble que se
7 encuentra signado con el numero SETENTA Y SIETE, de la
8 manzana DIECINUEVE guión B, ubicado en la calle I y calle
9 numero DIECIOCHO, del sector Unión La Paz, Barrio Atucucho,
10 parroquia Cotocollao, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.
11 **TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS:** Con los
12 antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público,
13 los cónyuges JUAN CARLOS CUMIÑA URQUIZO Y MARIA ROSA
14 GUARACA URQUIZO, ceden en favor del señor MARIO
15 ALFREDO ARMAS DELGADO, los derechos posesorios y
16 mejoras en una extensión de noventa y un metros cuadrados de
17 la totalidad que tienen sobre el inmueble signado con el numero
18 SETENTA Y SIETE, manzana DIECINUEVE guión B, ubicado en
19 la calle I y calle numero DIECIOCHO, del sector Unión La Paz,
20 Barrio Atucucho, parroquia de Cotocollao, Cantón Quito,
21 Provincia de Pichincha. **CUARTA.- LINDEROS Y DIMENSIONES**
22 **GENERALES:** El lote de terreno sobre el que recae la totalidad
23 de los derechos posesorios y mejoras, tiene los siguientes
24 linderos y dimensiones generales: AL NORTE.- calle numero
25 DIECIOCHO en una longitud de veinte metros ocho centímetros;
26 AL SUR.- propiedad de ANTONIO URREA, en una longitud de
27 veinte metros ocho centímetros; AL ESTE.- con propiedad de
28 DIEGO RAMIREZ en cien metros; y, AL OESTE.- con calle I en

1 diez metros. El inmueble antes descrito, tiene una superficie de
2 DOSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS aproximadamente.
3 **QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio pactado por
4 las partes por la cesión de los derechos posesorios,
5 correspondientes a una superficie de noventa y un metros
6 cuadrados, objeto de este contrato es de **DIEZ MIL DÓLARES**
7 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USA.**
8 **8,000.00)** de contado y en dinero en efectivo; suma que los
9 cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios en
10 moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin formular
11 por éste ni por otro motivo reclamo alguno en el presente y en el
12 futuro. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan el
13 contenido de la presente escritura por estar ceñido a sus mutuos
14 intereses y no existir perjuicio alguno. **SEPTIMA.-**
15 **JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de suscitarse
16 cualquier tipo de controversia por efectos de este contrato de
17 cesión de derechos, las partes señalan domicilio en la ciudad de
18 Quito, por lo que se someten a cualquiera de los Centros de
19 Mediación autorizados y se sujetan al procedimiento establecido
20 en la Ley de Mediación y Arbitraje. Usted señor Notario se
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
22 validez del presente instrumento público. Firmado) Doctor Pedro
23 Mena Ayala abogado con matrícula profesional numero
24 trescientos trece del Colegio de Abogados de Imbabura. **HASTA**
25 **AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda
26 elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les
27 fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se
28 afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello



REPUBLICA DEL ECUADOR

Quito, Octubre 12 del 2009

061039



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

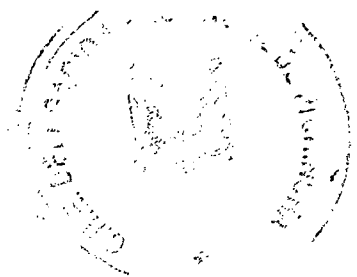
CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente Certificado Provisional de la segunda vuelta de las Elecciones Generales del día domingo junio 14 del 2009, al señor(a) Cumbra Urquiza Juan Carlos, portador(a) de la Cédula de Ciudadanía 060257179-8, válida por 60 días, para cualquier trámite tanto público como privado, y sustituye al Certificado de Votación.

El presente Certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezuela
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 27 NOV 2009
Dr. Gabriel Cobo U,
NOTARIO VICESIMO TERCERO DE QUITO



Handwritten notes and signatures on the right margin, including '027/11' and a signature.



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
2 fe.-

3

4

5

6 f) JUAN CARLOS CUMIÑA URQUIZO

7 C.C. 0602571788

C.V.

8

9

10

11 f) MARIA ROSA GUARACA URQUIZO

12 C.C. 0602577366

C.V.

13

14

15

16 f) MARIO ALFREDO ARMAS DELGADO

17 C.C. 171965237-0

C.V.

18

19

20

21

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

22

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

23

24

25

26

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171965237-0

ARMAS DELGADO MARIO ALFREDO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

05 ABRIL 1988

REG. CIVIL 005-A 0059 02230 M

PICHINCHA/ QUITA

GONZALEZ SUAREZ 1968

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** 334313220

NACIONALIDAD NO DACT

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.

SEGUNDO CRISTOBAL ARMAS

MARIA MAGDALENA DELGADO

QUITO 14/04/2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

14/04/2012

FECHA DE EMISION

FORMA REN 2381646

Bch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

092-0026 NUMERO

1719652370 CEDULA

ARMAS DELGADO MARIO ALFREDO

PICHINCHA PROVINCIA

COTACOLLAO CANTON

PARRQUIJA PARROQUIA

QUITO CANTON

COTACOLLAO ZONA E

FRANCISCO VILLALBA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Handwritten signature

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, a 27 NOV 2009

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



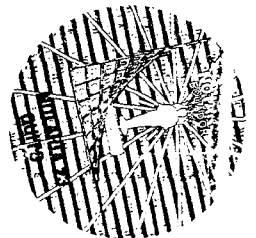
Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, treinta de noviembre del dos mil nueve.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO





COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO " ATUCUCHO "

Reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntas el poder Comunitario

32

Quito, 24 de octubre del 2002

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de octubre del 2002, comparecen ante el Comité Pro-Mejoras del barrio de Atucucho los cónyuges el señor: Cuaspud Juan Elias con C. I. 040049681-6 y la señora: Apuparo Ortiz María Dolores con C. I. 170633888-4 quienes de manera libre, voluntaria y por sus propios derechos proceden a vender el derecho de posesión y mejoras realizadas en el lote de terreno de 104 metros cuadrados, ubicado en el sector Unión La Paz, Clave Catastral 42501, manzana 72, calle 18, lote 12 A., etapa de legalización Dos, lote 608A. Cabe dar a conocer que los señores antes mencionados están al día en lo referente a mingas, alcantarillado, agua y demás contribuciones como lo certifican los respectivos recibos.

Por otra parte en calidad de compradora comparece la señora: ~~Delgado Aragón María Magdalena con C. I. 170908345-3~~ mayor de edad capaz de realizar este contrato de compra venta. La señora: Delgado se encuentra separada de su esposo, como lo certifica la respectiva declaración juramentada.

Que para mayor constancia acuerdan firmar al pie del documento por triplicado.

Cuaspud Juan Elias
C. I. 040049681-6

Apuparo Ortiz María Dolores
C. I. 1706339888-4

VENEDORES



Delgado Aragón María Magdalena
C. I. 170908345-3

COMPRADORA

M2 48-47
L 19-11

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 41 Acta 41

En Piñapicho provincia de Jubileo
hoy día Doce de Agosto
de mil novecientos Diez y Cinco El que suscribe, Jefe de Registro Civil

fiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SEGUNDO CRISTOBAL DEMAS CADENA

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: CUARENTA Y TRES

Nombres y Apellidos del padre: ALFREDO DEMAS

Nombres y Apellidos de la madre: JOSEFINA CADENA

Lugar del fallecimiento: PIÑAPICHO Fecha: Once

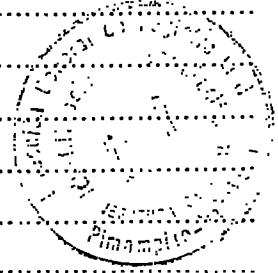
de Agosto de mil novecientos Diez y Cinco El Cónyuge

breviviente se llama: MARIA MARCELA DELgado

Causa de la muerte: INFARCTO DEL MIOCARDIO

Solicitó esta inscripción: MARIA MARCELA DELgado con Cédula

de Identidad Nº 70.908.745-3 domiciliada en COTACOLLAO



OBSERVACIONES:

Copia del Expediente N° 100191441-4

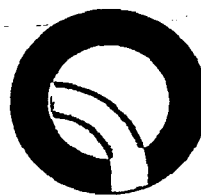
FIRMAS:

[Handwritten signatures and stamps]

NA CI. MATR. DEFU.

Nº 6000608 USD. 0.150

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: HUARACA BUÑAY JUAN

Cédula de identidad: 0601138340

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 17 MARZO 1956

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 46 N° Lote 12 Y 13

Superficie: 195 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: HUARACA BUAÑAY JUAN C. Identidad: 0601138340 Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA ESTRELLA Cargas familiares: TRES

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____


Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 46 LOTE 12

DECLARACIÓN: Yo HUARACA BUAÑAY JUAN portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0601138340, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 060113834-0


HUARACA BUÑAY JUAN
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUQUIES

17 MARZO 1956

FECHA DE REG. CNE 001-2 0274 00547 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU 1956



Juan Huaraca

ECUATORIANA***** E4444V4442

CASADO MARIA ESTRELLA

ELEMENTAL CHOFER PROFESIONAL

JOSE HUARACA

ANA BUÑAY


QUITO APELLIDO DE LA MADRE 04/12/2007

04/12/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2643815

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES


165-0169 NÚMERO
HUARACA BUÑAY JUAN

0601138340 CÉDULA

FICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

N. L. ...
P/J PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 46
voto 12-13

L. 12-13

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*ANF No. 060113835-7

ESTRELLA TIXI MARIA MANUELA

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

15 ENERO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 0080 00159 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU 1958

AAAA

REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA***** E1333V1122

CASADO JUAN GUARACA

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

MANUEL ESTRELLA

MARIA TIXI

QUITO 04/12/2007

04/12/2019

REN 2643832

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 11-AUG-2008

143-0128 0601138357

NUMERO CEDULA

ESTRELLA TIXI MARIA MANUELA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

V. Voc Parg.
MZ-46.
RT-12-13.

Juan Huarcaya
Bunioy

FOND-VIDA LTDA.

CONFIRMANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-08 14:16:26 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. C/P. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR..:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

CASA 0215-154

MZ N° 46

328

EEA
RICA
S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552964

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 129216824-83
Valor a pagar: 5.58

Fecha de emisión: 06/05/2010

Fecha de vencimiento: 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

1292168 - 3 HUARACA BUNAY JUAN

060113834-0

06/05/2010

Dirección servicio: N58 OE15 152 PB D-1 OE16 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

40 20-52-470-3120

Plan/Geocódigo: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Residencial (Baja Tension)

CONDICIONES DEL SERVICIO ELECTRICO:

159-HEX-AB Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Es en Transformación: 0 %
10 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

LECTURAS			Unid.	Valores
Actual	Anterior	Consumo		
7239.00	7174.00	65	Kwh	4.47
			Kwh	0
			Kwh	0
			Kwhr	0
			KW	0
			KW	0
			KW	0

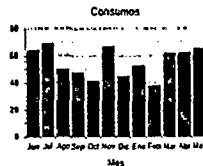
VALOR FACTURABLE:		
COMERCIALIZACION		1.41
SUBSIDIO CRUZADO		1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC		0.37
I.V.A.(0%)		0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME		0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1):		3.30

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **1.08**

La Energía ya es de todos!

MÉTODOS DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

PTO VALOR
RES PENDIENTES:



SI SE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1552964

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 129216824-83
Valor a pagar: 5.58

Fecha de emisión: 06/05/2010

Fecha de vencimiento: 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1292168 - 3 HUARACA BUNAY JUAN

Cédula / R.U.C.: 060113834-0

06/05/2010

Dirección servicio: N58 OE15 152 PB D-1 OE16 ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-3120

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.32
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.76
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.28

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.30
Otros valores a pagar (2):	2.28
TOTAL (1) + (2):	5.58

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010

001-006-1552964
1292168-3
06/05/2010
1790053881001



SI SE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSETOR EA 2010/05/06 10:13:10 C



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000035

Quito, 26 de marzo del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Unión La Paz	Manzana No. 46
Entre: Calle N58 y Calle Oe16	Lote No. 12 y 13
Área de terreno: 105 y 90 m ²	Casa No. N56-116
Área de construcción: 208 m ²	

El COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

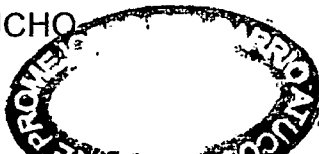
Señor: HUARACA BUÑAY JUAN	C.I.	0	6	0	1	1	3	8	3	4	0
Señora: ESTRELLA TIXI MARIA MANUELA	C.I.	0	6	0	1	1	3	8	3	5	7

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	COOPERATIVA FERNANDO DAQUILEMA
----------------------------------	---------------------------------------

Atentamente

Luis Robles
PRESIDENTE ATUCUCHO



María Ordoña
REPRESENTANTE SECTOR
UNION LA PAZ

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNIÓN LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: HUARACA ESTRELLA JOSÉ ALFREDO

Cedula de identidad: 1721208179

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 22 ENERO 1986

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 46 N° Lote 14 Superficie: 100 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: HUARACA ESTRELLA JOSE ALFREDO C. Identidad: 1721208179 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 18 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 46 LOTE 14

DECLARACIÓN: Yo HUARACA ESTRELLA JOSE ALFREDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1721208179, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 23 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172120817-9

HUARACA ESTRELLA JOSE ALFREDO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO
15/03/1986

REG. CIVIL 0102 01006 M

TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SONZALEZ SUAREZ 1786

Jose Huaraca
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** A194311242

NACIONALIDAD IND. DACT.

ESTADO CIVIL
PRIMARIA EMPLEADO

INSTRUCCION PROFICUOP

JUAN HUARACA BUNAY

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA MANUELA ESTRELLA TIXI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 15/03/2010


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

15/03/2010

FECHA DE CALIFICACION

FORMA REN 2516027

Paula...
FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES


167-0169 1721208179

NÚMERO CÉDULA

HUARACA ESTRELLA JOSE ALFREDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

H. Juan Huaraca
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 46
Lote 14

L. 14

Huaraca Estrella
José Alfredo

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-08 14:16:42

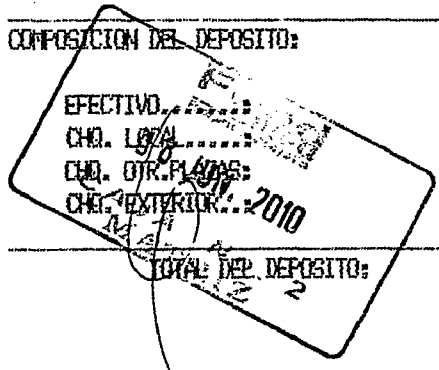
(CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHO. LOCAL.....	0.00
CHO. OTR. PLAZAS:	0.00
CHO. EXTERIOR...: 2010	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00





COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

33

Quito, 17 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.1113


A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:


Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
HUARACA ESTRELLA JOSE ALFREDO	172120817-9	SOLTERO

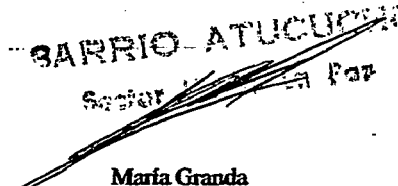
El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No. 46, Lote No. 14 desde hace aproximadamente 18 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
GUIDO GONZALEZ	1708008006	Morador	3413-380	U-LA PAZ	Guido Gonzalez
NELLY SANCHEZ	040045256-1	Morador	3410-467	U. LA PAZ	Nelly Sanchez
RUBEN GURUMENDI	170944020-8	Morador	3411-749	U. LA PAZ	Ruben Gurumendi
Zorla Valencia	1707945765	Morador	3410305	U. LA PAZ.	Zorla Valencia
MONICA CAÑAR	170986243-5	Promotor	3413-380	U. LA PAZ-	Monica Cañar


Luis Robles
PRESIDENTE


Narcisca León
SECRETARIA


BARRIO ATUCUCHO
Sector Unión La Paz
María Granda
REPRESENTANTE SECTORIAL
UNION LA PAZ

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO - ECUADOR

335

1109 de octubre de 19 (1911)

Número: 1352

20110321 11:00 AM

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

Ante mi **DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen Las señoras **MARIA MANUELA ESTRELLA TIXI, JUAN HAURACA BUÑAY (CASADOS) Y JOSE ALFREDO HUARACA ESTRELLA (SOLTERO)** A quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas números **0601138357, 0601138340, 172120817-9** respectivamente y declaran que las firmas constantes en el documento que antecede son suyas, las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténticas; para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El reconocimiento que antecede no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.- Se archiva copia. Quito, a 21 de marzo de 2011.

Maria Manuela Estrella Tixi
MARIA MANUELA ESTRELLA TIXI,

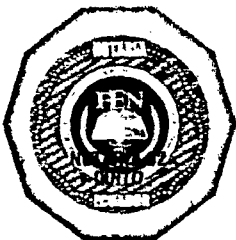
C.C. 060113835-7

Juan Hauraca Buñay
JUAN HAURACA BUÑAY

C.C. 060113834-0

Jose Alfredo Huaraca Estrella
JOSE ALFREDO HUARACA ESTRELLA

C.C. 172120817-9



Ramiro Davila Silva
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Quito, 21 de marzo de 2011

DOCTOR RAMIRO DÍAZ A. SHERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE DERECHOS

DECLARACIÓN DE RECEPCIONADO DE FIRMA

Yo, **HUARACA BUÑA JUAN**, con cédula de Identidad 060113834-0 y la señora **MARÍA MANUELA ESTRELLA TAXI** con cédula de Identidad 060113835-7, ambos de nacionalidad ecuatoriana, propietarios del terreno no 14 de una superficie de 100 metros cuadrados, ubicado en el barrio **ATUCUCHO**, sector **UNION LA PAZ** manzana No. 46 en la calle I y la 17, Ceden libre y voluntariamente los derechos que poseen sobre dicho lote a su hijo el **SEÑOR Huaraca Estrella José Alfredo** con cédula de Identidad 172120817-9 de estado civil soltero.

[Handwritten signature of Huaraca Buña Juan]

Huaraca Buña Juan

[Handwritten signature of María M. Estrella Taxi]

María M. Estrella Taxi

[Handwritten signature of José Alfredo Huaraca Estrella]
José Alfredo Huaraca Estrella

[Faint, illegible text and stamps, possibly from a previous document or a stamp book]

DOCTOR RAMIRO DÍAZ A. SHERA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191599
Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012

No. de Control: 129217609-78
Valor a pagar: 20.88

Fecha de emisión: 05/02/2011

Fecha de vencimiento: 22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1292176 - -4 HUARACA B JUAN

Cédula / R.U.C.: 060113834-0 05/02/2011
Dirección servicio: N58 OE15 152 PB LC OE16 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-3110
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 224153-HEX-AB Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/01/2011 Hasta: 03/02/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	18587.00	18374.00	213	Kwh	12.99
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 12.99
COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 14.40

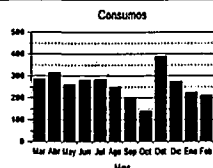
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

PAPA siendo el servicio

ORIGINAL - USUARIO



Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191599
Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012

No. de Control: 129217609-78
Valor a pagar: 20.88

Fecha de emisión: 05/02/2011

Fecha de vencimiento: 22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1292176 - -4 HUARACA B JUAN

Cédula / R.U.C.: 060113834-0 05/02/2011
Dirección servicio: N58 OE15 152 PB LC OE16 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-3110
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.44
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	3.60
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.44

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 6.48

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	14.40
Otros valores a pagar (2):	6.48
TOTAL (1) + (2):	20.88

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 22/02/2011

CAR PARQUE INGLES 001 02/18/2011 08:55:07 245559012

HUARACA B JUAN 1001292176090 20.88 02/22/2011

FACTURA PAGADA

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191599
Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



3029



Control: 129217609-78
Valor: 20.88

ANTECEDENTES DE ORDENANZAS

MUNICIPALES

ORDENANZA

247

ZONA NORTE

EUGENIO ESPEJO

BARRIO

“ATUCUCHO”

SECTOR

UNION LA PAZ

3.e.1

JR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

Página Principal

SECTOR : UNION LA PAZ				
Nº	NOMBRE	MANZANA	LOTE	Nº FOJAS
1	VALDEZ VALDEZ EUSEBIO	47	1	11
2	DAVILA CORDOVA TELMO VICENTE	47	2	13
3	MACAS GUARIVAN MARIA ANTONIA DE JESUS/ MACAS MACAS MAXIMO MANUEL	47	3	15
4	MACAS MACAS GLORIA BEATRIZ	47	4	7
5	MACAS MACAS HERNAN FLORESMILO	47	5	15
6	TENESACA REMACHE MANUEL	47	6	9
7	ESTRELLA PADILLA LORENA MARGOTH	47	7	8
8	CHULDE CHULDE JACINTO LAUREANO	47	8	9
9	LARA ESPINOZA EDWIN PATRICIO	47	9	10
10	RAMIREZ UNIGARRO DIEGO BLADIMIR	47	10	15
11	GUARACA URQUIZO MARIA ROSA	47	11	7
12	URREA MESIAS JOSE ANTONIO	47	12	11
13	VALDEZ TASAMBAY LUIS ALFONSO	47	14	33
14	ASTUDILLO VINUEZA NORMA MAGDALENA	48	1	14
15	PILAGUANO AYALA MARIA DELFINA	48	2	11
16	CANDO CHIZA MARIA VIRGINIA	48	3	31
17	PUJOTA PUJOTA MARIA	48	4	16
18	LOARTE GUAYA NÚMAN CERVILIO	48	5	22
19	PINDUISACA PINDUISACA MARIA ANGELA	48	7	11
20	URQUIZO PADILLA BRUNO DAVID	48	8	14
21	ZUMA PRIETO BLANCA NARCISA	48	9	9
22	TOAPANTA SERRANO ALFREDO ENRIQUE	48	10	16
23	CADEIRA MARIA RORTENCIA / BAUTISTA DE LA CRUZ MANUEL MESSIAS	48	11	22
24	TIXI TASAMBAY ALEJANDRO	48	12	8
25	CUSHCAGUA AGUILAR JOSE MANUEL	48	13	14
26	TOAPANTA SERRANO CARLOS ALBERTO	48	14	16
27	DE LA TORRE CARRASCAL ROSA ELENA	48	15	36
TOTAL			27	403

338



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 Construyendo juntos el poder comunitario

SECTOR:	UNIÓN LA PAZ
---------	--------------

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
			MANZANA 047			
170219961-6	EUSEBIO VALDEZ VALDEZ	47	1	211.00		
110472958-8	TELMO VICENTE DAVILA CORDOVA	47	2	209.00		
	MARIA ANTONIA DE JESUS MACAS GUAMAN	47	3	120.00		
	GLORIA BEATRIZ MACAS MACAS	47	4	87.00		
	HERNÁN FLORES MILO MACAS MACAS	47	5	80.00		
170512977-7 170512977-9	MANUEL TENESACA REMACHE	47	6	201.00		
	MARIA MANUELA PADILLA CRIOLLA	47	7	183.00		
040047099-0	JACINTO LAUREANO CHULDE CHULDE	47	8	205.00		
171016133-0	EDWIN PATRICIO LARA ESPINOZA	47	9	104.00		
	DIEGO BLADIMIR RAMIRES UNIGARRO	47	10	103.00		
060057136-6	MARIA ROSA GUARACA URQUIZO	47	11	225.00		
	JOSE ANTONIO URREA MESIAS	47	12	230.00		
170977972-5	MÁXIMO MANUEL MACAS MACAS C.C. 1709778185	47	13	122.00		

639

--	--	--	--	--	--	--

ELABORADO POR:

SUPERVISADO POR:

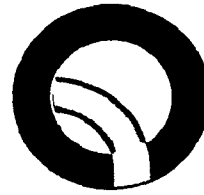
DEPURADO Y REVISADO POR:

Marcia Tenesca

NOMBRES Y APELLIDOS
PROMOTOR DE MANZANA

.....
NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE SECTORIAL

.....
NOMBRES Y APELLIDOS
COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNIÓN LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: VALDEZ VALDEZ EUSEBIO
Cedula de identidad: 1702192616
3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 16 OCTUBRE 1944
4.- Estado civil: CASADO
5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 47 N° Lote 1 Superficie: 211 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|---|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: VALDEZ VALDEZ EUSEBIO C. Identidad: 1702192616 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ROSALIA TASAMBAY Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro posesionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 47 LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo VALDEZ VALDEZ EUSEBIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1702192616, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

#

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA ANO 170219261-5

VALDEZ VALDEZ EUSEBIO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

16 OCTUBRE 1944

FECHA DE NACIMIENTO 16 OCTUBRE 1944

REG. CIVIL 03-2 07 02146 M.

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU 1944



ECUATORIANA***** V194313222

CASADO ROSALIA TABANBAY

NINGUNA JORNALERO

NERCISO VALDEZ

MANUELA VALDEZ

QUITO 07/04/2003

07/04/2015

REN 0568856



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

092-0360 1702192616

NÚMERO CÉDULA

VALDEZ VALDEZ EUSEBIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 47
Vote 1

L-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*AN# 060069287-5

TAZAMBAY VALDEZ ROSALIA

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARURQUES



28 JUNIO 1949

FECHA DE NACIMIENTO

REC. CIVIL 001-2 0596 01188 E.

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURO 1949

EQUATORIANA***** E934911219

CASADO EUSEBIO VALDEZ

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

JUAN TAZAMBAY


MARIA VALDEZ

QUITO 07/04/2003

07/04/2015

REN 0568846

Pct



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES RE... ..

177-0006 0600692875

NÚMERO CÉDULA


TAZAMBAY VALDEZ ROSALIA

CHIMBORAZO ROBAMBA

PROVINCIA CANTÓN

PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA



V la Paz -
M.Z-47
NT-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CECULA DE CIUDADANIA # 170219261-6


VALDEZ VALDEZ EUSEBIO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

16 OCTUBRE 1944

07 02146 M

CHIMBORAZO
LIZARZABURU 1944



ECUATORIANA***** V134813222

CASADO ROSALIA TASAMBAY

NINGUNA TORNALERO


NERCISO VALDEZ

MANUELA VALDEZ

QUITO 07/04/2003

07/04/2015

REN Pch 0568856



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

092-0360 NÚMERO 1702192616 CÉDULA

VALDEZ VALDEZ EUSEBIO

FIGUINCHA
PROVINCIA COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN COTACOLLAO
ZONA

Gerardo Valencia
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO

CONTROL DE MINGA		
Fecha	Entrada	Salida
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO

12.10.97 ~~scribble~~ ~~scribble~~
 4.1.98 ~~scribble~~ ~~scribble~~

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
	Juan Vaca	TESORERO
03.08.97	scribble	scribble
08.10/95	8-12 Jorge & Capi	scribble
9-3-197	scribble	scribble
16.II-97	scribble	scribble
16-3-197	scribble	scribble
18.5.197	Juan Vaca	Juan Vaca
7-9-97	scribble	scribble



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5510910

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 134343517-34

Valor a pagar: 23.43

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1343435-2 VALDEZ VALDEZ EUSEBIO

05/01/2011

Cédula / R.U.C.: 170219261-6

Dirección servicio: OE15E OE15 OE1512 P1 N58E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-1850

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.49
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.56
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		5.25

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	18.18
Otros valores a pagar (2):	5.25
TOTAL (1) + (2):	23.43



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/01/2011

346

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: CRAFTTEXT



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas, R.U.C. 1790053881001 / CONT

ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5510910

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 134343517-34

Valor a pagar: 23.43

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 134343517-2 VALDEZ VALDEZ EUSEBIO

05/01/2011

Cédula / R.U.C.: 170219261-6

Dirección servicio: OE15E OE15 OE1512 P1 N58E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-1850

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 563214-HOL-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 02/12/2010 Hasta: 04/01/2011 Días: 33 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	5815.00	5609.00	206	Kwh	15.12
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 15.12

COMERCIALIZACION 1.41

SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.65

I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 18.18

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de

0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR

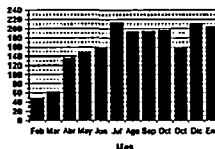
TOTAL VALORES PENDIENTES: 23.43

134343517-34

25/01/2011 14:47

026-015-003-000036

Consumos



IMPRESO POR: GRAFTEXT

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
 Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
 RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450



Factura Nro. 001-001-3809420

CUENTA Nº: **52877057** RUC/CI: **1702192616**
 CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **VALDEZ VALDEZ EUSEBIO** TELÉFONO: **3411226**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 18 LT 560**
 PLACA PREDIAL: **0e15-125** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 Nº DE MEDIDOR: **4053226** CTA. ESP: **0**

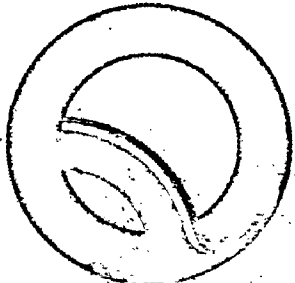
2011

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	020	02630	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA
47	0	Domestico

FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO **7**

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	24,19
ALCANTARILLADO	9,34
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,46



SUBTOTAL	36,09
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	36,09

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-12-17 2 046	2011-01-19 2 093
EVOLUCION DE SU CONSUMO	REGISTRO DE PAGO
PERIODO	M3
10-01	40
10-02	25
10-03	26
10-04	26
10-05	28
10-06	31
10-07	29
10-08	38
10-09	40
10-10	35
10-11	27
10-12	27
11-01	47

MONTO SUBSIDIADO USD	9,24
65327 USD	
\$	36,09

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2011-01-19** FECHA VENCIMIEN.: **2011-02-0**
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de noviembre del 1994

Atucucho

Dirección : Calle 19 y la I

Parroquia Cochapamba

Acuerdo Ministerial 002935

Administración 2003 - 2005

Teléfono: 3411 839

CERTIFICADO DE POSESION

DOC. NUMERO: 607 FECHA: 25 de Junio del 2005

MEMBRES: VALDEZ VALDEZ EUSEBIO
TASAMBAY ROSALIA

CEDULA 170219261-6
060069287-5

UBICACION DEL PREDIO

MANZ: 20 CALLE: *18 CASA Oe 15-125

PREDIO	C.CATASTRAL	SUPERFICIE 218,24 m ²	COLINDANTES
560	42501	NORTE 17,20 m	CALLE 18
		SUR 17,20 m	VICENTE DÁVILA
		ESTE 12,80 m	CALLE J
		OESTE 12,80 m	GLORIA MACAS

OBSERVACION: Construcción 316,48 m² dos plantas
Sector Unión la paz

de acuerdo a lo suscrito por el Art. 3 del Registro Oficial N 971, del 20 de junio de 1996
del proyecto de DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER
EL PREDIO "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Expide el presente certificado
en base a:

HONOR Y VERDAD
CERTIFICO,

Sr. René Gutiérrez
PRESIDENTE



CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Octubre de 1994	Administración	500	
Octubre de 1995	Administración	500	
Octubre de 1996	Administración	500	
Octubre de 1997	Administración	500	
enero de 1998	Administración	500	

ORGANIZACIONES: INSTITUCIONES:

- | | |
|------------------------------|-----------------------|
| Comité Pro-mejoras Autucucho | El Camsi |
| Junta de Aguas | Frente Juvenil |
| Liga Barrial Autucucho | La Iglesia |
| Comités Sectoriales | Espacios Alternativas |
| La Campaña | UICAP |
| Corazón de Jesús | Proyectos ECU 91-011 |
| El Cisne | Municipio de Quito |
| Ladera del Cisne | UNICEF |
| Jesús del Gran Poder | CAVIP |
| Unión La Paz | |
| La Escuela | |
| Grupos de Comunión | |
| Grupos de Mujeres | |

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas


- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "AUTUCUCHO"



Sector: Unión la Paz

Manzana: Lote:

Calle:

Comité Vecinal:

Nombre: Eusebio Valdez

Apellido:

C.I.:

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños						
h m	h m	h m						
<table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 20px;"> <tr><td> </td></tr> </table> <table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 20px;"> <tr><td> </td></tr> </table>			<table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 20px;"> <tr><td> </td></tr> </table> <table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 20px;"> <tr><td> </td></tr> </table>			<table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 20px;"> <tr><td> </td></tr> </table> <table border="1" style="display: inline-table; width: 40px; height: 20px;"> <tr><td> </td></tr> </table>		

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-04-26 13:17:08

(CLIENTE)

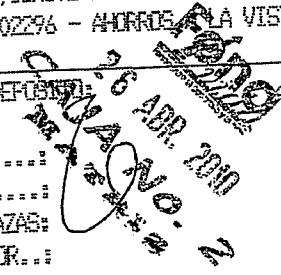
CLIENTE.: (002296)DOMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

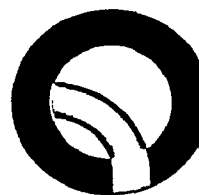


 FONDO VIDA

 6 ABR. 2010

 QUITO

 NO. 2



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: DAVILA CORDOVA TELMO VICENTE

Cedula de identidad: 1101729588

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 22 ENERO 1956

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 47 N° Lote 2 Superficie: 209 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: DAVILA CORDOVA TELMO VICENTE C. Identidad: 1101729588 Ocupación: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ULDA JARAMILLO AGUIRRE Cargas familiares: DOS

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro posesionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 47 LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo DAVILA CORDOVA TELMO VICENTE portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1101729588, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

x 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 110172958-8

DAVILA CORDOVA TELMO VICENTE

LOJA ALAYANGO/ALAMOR

22 DE ENERO 1956

FECHA DE NACIMIENTOS 0008 00022 M

LOJA CELIGA

CELIGA INSCRIPCION 1956

FRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E933312222

CASADO ULDA Y JAFAMILLO AGUIRRE

PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO

JAVIER DAVILA

ROSALINA CORDOVA

QUITO BELLO DE LA MADRE 14/11/2006

14/11/2006

REN 2182179

PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

096-0110 1101729588

NUMERO CEDULA

DAVILA CORDOVA TELMO VICENTE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



M 47 vote 2
1.2

EQUATORIANA ***** E223313944

CASADO TELMO VICENTE DAVILA DORCIVA

PRIMARIA GUEHADER, DOMESTICOS

ROBERTO JARAMILLO

LELIA EVANGELISTA AGUIRRE

21/03/2003

REN 0516629

REN Pcn

21/03/2015

REGLAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULANTE CIUDADANIA No. 1102210059 354

JARAMILLO AGUIRRE ULDA TEODOLINDA

LELIA EVANGELISTA AGUIRRE

22 SEPTIEMBRE 1963

REGISTRO 001-01078-00354-F

LELIA EVANGELISTA AGUIRRE

ALAMOR 1963

Ulda Jaramillo

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 26 ABRIL 2009

0830180 1102210059

NUMERO 1102210059

JARAMILLO AGUIRRE ULDA TEODOLINDA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

RESIDENTE DE LA JUNTA



COMITÉ PROMEJORAS BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 de 10 de Noviembre del 1994

Atucucho

Dirección: Calle 19 y la "T"

Parroquia Cochabamba

Acuerdo Ministerial 002935

Administración 2003 - 2005

Teléfono: 3 411 - 801

CERTIFICADO DE POSESIÓN

DOC. NUMERO: 512	FECHA: 18 de abril del 2005
NOMBRES: DAVILA CORDOVA TELMO VICENTE	CEDULA 110172758-8

UBICACIÓN DEL PREDIO

LOTE 558 MANZ: 20 CALLE 19 y la J CASA N 58-79

PREDIO	C. CATASTRAL	SUPERFICIE 208,00 m ²	COLINDANTES
558'	42501	NORTE 16,90 m	EUCEVIO VALDEZ
		SUR 16,90 m	CALLE 19
		ESTE 13,00 m	TERESA MACAS
		OESTE 13,00 m	CALLE J

OBSERVACION : Construcción 200,00 m² hormigon armado
Sector Unión La Paz

De acuerdo a los suscrito por el Art. 3 del Registro Oficial N 971, del 20 de junio de 1996 del proyecto de DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA VENDER EL PREDIO "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Expide el presente certificado en base a:

HONOR Y VERDAD
CERTIFICO,

[Signature]
RENE GUTIERREZ
VICEPRESIDENTE



[Signature]
TEODORO FARINAGO
PRO - SECRETARIO

5. U. La Paz
MZ. 47
LT. 2.

7 JUN 2005
[Signature]

Quito, 16 de junio del 2008

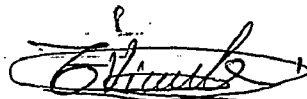
Sr. Arq. Gustavo Fierro Obando
**ADMINISTRADO DE LA ZONA NORTE CENTRO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.

Reciba un cordial saludo de parte de mi persona **DAVILA CORDOVA TELMO VICENTE** portador de la cedula de identidad número 110172958-8; el mismo que soy poseionario de un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de Atucucho sector la Unión La Paz, Mz. 47, lote 02 entre las calles Oe 15 D y la calle N58 E con una superficie de 209 metros; que lo mantengo en posesión hace 20 años, en donde tengo construida mi vivienda de dos plantas con una construcción de 140 metros con numero de casa N58-79 de acuerdo al ultimo censo realizado no aparece mi nombre y verificando en el plano tanto como en el listado aparece el nombre del señor **CESAR ELFREDO AGUILAR MARTINEZ** le solicito a usted o autorice a quien corresponda que se verifique y se corrija el lote que me corresponde por derecho.

Adjunto planillas de pago de los servicios básicos

Seguro de contra con una respuesta positiva a mi pedido, le reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente



DAVILA CORDOVA TELMO VICENTE
C.C. 110172598-8
POSESIONARIA

U. La Paz
MC-47
RT-2

Factura No. 001-006-2016069
 Autorización SRI 1105323586
 válida hasta Enero del 2009

No. de Control: 146587009-12
Valor a pagar: 16.28

Fecha de emisión: 06/06/2008

Fecha de vencimiento: 23/06/2008

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1465870 - K DAVILA CORDOVA TELMO VICENTE 05/06/2008
 Cédula / R.U.C.: 110172958-8
 Dirección servicio: CALLE 19 N5879 PB CALLE J ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3497
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 538738-HEX-AB Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 05/05/2008 Hasta: 04/06/2008 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	932.00	786.00	146	Kwh	8.91
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

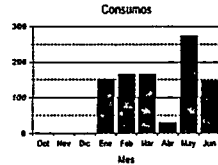
VALOR FACTURABLE: 8.91
 COMERCIALIZACION 1.41
 I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 10.32

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0:00**



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

Factura No. 001-006-2016069
 Autorización SRI 1105323586
 válida hasta Enero del 2009

No. de Control: 146587009-12
Valor a pagar: 16.28

Fecha de emisión: 06/06/2008

Fecha de vencimiento: 23/06/2008

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1465870 - K DAVILA CORDOVA TELMO VICENTE 05/06/2008
 Cédula / R.U.C.: 110172958-8
 Dirección servicio: CALLE 19 N5879 PB CALLE J ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3497
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.90
F.E.R.U.M.	Ley de Régimen del Sector Eléctrico	1.03
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	3.00
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.03
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		5.96

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	10.32
Otros valores a pagar (2):	5.96
TOTAL (1) + (2):	16.28

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 11.22

Pagar hasta: 23/06/2008



002-116-002-000081
 18/06/2008 11:50
 146587009-12
 16.28
 HD=88<9;



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Aparado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383

www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-001-0565371

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001 ASÍ COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA Nº: 52874338 RUC/CI: 1101729588
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: DAVILA CORDOVA TELMO VICE TELÉFONO: 23411133

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 19 LT 558
PLACA PREDIAL: N58-79
Nº DE MEDIDOR: 4055719
SECTOR: COTOCOLLAO
CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	020	02640	00	01
CONSUMO (M3)	29	N. DEP	0	TARIFA	Domestico	
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO.	7	

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-05-18	1 433	2010-06-19	1 462

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-06	32	
09-07	28	
09-08	28	
09-09	26	
09-10	36	
09-11	22	
09-12	27	
10-01	44	
10-02	37	
10-03	36	
10-04	35	
10-05	26	
10-06	29	

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	11,23
ALCANTARILLADO	4,33
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92

MENSAJES AL CLIENTE
-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

Stamp: 01 JUL. 2010
Stamp: CANCELADO CAR "San Carlos"

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-06-19
FECHA VENCIMIENTO: 2010-07-01

SUBTOTAL	18,58
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	USD 18,58

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO	
ATUCUCHO	
Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994	
<i>Construyendo juntos el poder comunitario</i>	
Barrio Atucucho Socio # 426	
Nombres: <i>Helmo Vicente</i>	
Apellidos: <i>Paula Cordova</i>	
C.I. # <i>11017295828</i>	
Quito, 28 de Enero del 2007	
PRESIDENTE	AFLIADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

096-0110 1101729588
NÚMERO CEDULA
DAVILA CORDOVA TELMO VICENTE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA A

PRESIDENTE DE LA JUNTA

2

Edmundo Vienta Doraño Córdova
110172958-9
Calle B19. casa 5879
FOND-VIDA LTDA.

361

48 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
JA) FECHA...: 2010-06-08 15:32:46 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

X0	EFFECTIVO.....:	12.00
00	CHK. LOCAL.....:	0.00
X0	CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
00	CHK. EXTERIOR...:	0.00
00	TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

UB JUN. 2010
C.A. NO. 2
MATRIZ



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

FACTURA No. 001-006-1743696

Autorización SRI 1104343736
válida hasta Enero del 2008

2 de 2

No. de Control: 146587002-48
Valor a pagar: 24.14

Fecha de emisión 07/11/2007

Fecha de vencimiento 23/11/2007

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

362

SUMINISTRO: 1465870 - K DAVILA CORDOVA TELMO VICENTE

06/11/2007

Cédula / R.U.C.: 110172958-8

Dirección servicio: CALLE 19 N5879 PB CALLE J ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-3497

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

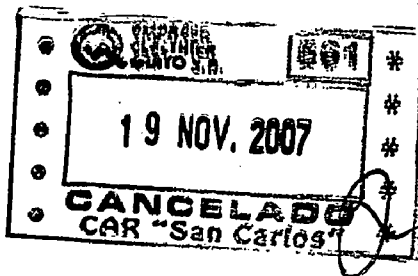
Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
TASA ALUMBRADO PUBLI	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.12
F.E.R.U.M.	Ley de Régimen del Sector Eléctrico	0.14
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	2.55
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.14
CREDITO MATRICULA		19.78
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		22.73
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		22.73



La Energía ya es de todos!



TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	1.41
Otros valores a pagar (2):	22.73
TOTAL (1) + (2):	24.14

Pagar hasta: 23/11/2007

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR FEEBRECUPDOR S.A. 2007-10-14 08:11 G.M.



ISO 9001:2000

* SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

363

Construyendo Juntos el poder comunitario

CERTIFICADO No. 01101

Quito, 21 de septi embre de 1992000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACION DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral:	42501
Ciudadela: UNION LA PAZ	Manzana No.:	73
Lote No.: 07	Calle:	19
Entre: Calle y Calle	Intersección: Calle	J

2.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO

Límites	Linderos con:	Longitud en metros:
NORTE	Lote 06	16,00
SUR	CALLE 19	17,30
ESTE	Calle J	13
OESTE	Lote 06 A	13

Area del Terreno:	222,3 m2	Area de Construcción:	69,96 m2
-------------------	----------	-----------------------	----------

3.- POSESIONARIOS LEGITIMOS DEL PREDIO

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	C. IDENTIDAD
PADRE	DAVILA CORDOVA TELMO VICENTE	43	110172953-6
MADRE	JARAMILLO AGUIRRE ULDA T.	36	110221005-9
HIJO			
HIJO			
HIJO			

4.- OBSERVACIONES

Una casa de hornigon armado.
ES TODO CUANTO PODEMOS CERTIFICAR EN HONOR A LA VERDAD POR PARTE DE LA COMISION.

Para constancia, firman por triplicado, los miembros del Comité de Certificación:

<i>U lo</i> Padre José Castro	<i>Hz. 47.</i> Sr. Victor Hugo Loayza	<i>2 Tc-2</i> Ing. Víctor Jimbo Córdova
<i>José Saico</i> Sr. José Saico Pillcorema	<i>Jose Estayza</i> Sr. Jose Estayza García	Srta. Daysi Manosalba Aragón



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: MACAS GUAMAN MARÍA ANTONIA DE JESÚS

- Cedula de identidad: 110852117

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 14 JUNIO 1944

4.- Estado civil: VIUDA

5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 47 N° Lote 3 Superficie: 120 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|---|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | X | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MACAS GUAMAN MARIA ANTONIETA DE JESUS C. Identidad: 1101852117 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: VIUDO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: SIETE

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 47 LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo MACAS GUAMAN MARIA ANTONIETA DE JESUS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1101852117 declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

x Antonia Abacos
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 110185211-7

MACAS GUAMAN MARIA ANTONIA DE JESUS

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

14 JUNIO 1944

FECHA DE NACIMIENTO 0334 00667 F

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO 1944

Antonia Macas



4

ECUATORIANA***** V333312212

VIUDO RIGOBERTO MACAS

CELEBRACIONAL QUEHACER. DOMESTICOS

MANUEL DE LA CRUZ MACAS

REGINA GUAMAN


LOJA Y APELLIDO DE LA MADRE 01/09/2008

01/07/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0340428

Loj



LUGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

110185211-7 078 - 0002

MACAS GUAMAN MARIA ANTONIA DE JESUS

LOJA LOJA

EL CISNE

SANCION Multas: 8 Costo Rep: 8 Tot.USD: 16

JUNTA PROVINCIAL DE ELECCIONES 003107

1104654 18/01/2010 10:31:50

1104654

La Paz

2-47

T. 3.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 176054260001

MATRIZ: Av Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
www.eмаpq.gov.ec - Atención al cliente: 1-800-242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001 ASÍ COMO LA ACREDITACION
ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

CONSUMIDOR ESPECIAL SRI No: 1108194383 - Valido hasta: 2011/04/30

CUENTA No.: 52876078 Factura No: 001-001-3809376

CLIENTE: MACAS FUCHAICELA RIGOBERT

RUC/C.C.: 0001100263902

DIRECCIÓN: EN ATUUCHO DA 19 LT 554-E

PLACA PREDIAL: -

SECTOR: COTACOLLAO

MEDIDOR No.: 4055721 CTA. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	30	20	2660		ca

CONSUMO M3: 7 TARIFA: Dom
FACTURACIÓN: Real SEC. ECO.: 7

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
12/17	390	1/19	397

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

REGISTRO DE EMISION			
52876078	MACAS FUCHAIC.		
254 09878	20347	USD	
20110215	\$		4,81
2011/03/15	2011/03/15		
FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,95
ALCANTARILLADO	0,76
ADMIN. CLIENTES	2,10
	
Subtotal	4,81
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	4,81
TOTAL A PAGAR USD	4,81

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO,
SELLO O COMPROBANTE ELECTRONICO



El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene
certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108



COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

368

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 9 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0394

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
MACAS GUAMAN MARIA ANTONIA DE JESUS	110185211-7	VIUDA

! Comité Promuevas y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No. 47, N58-43 Lote No. 03 desde hace aproximadamente 24 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Davila Cordova telmo Vicente	110429588	Morador	3411133	Union la paz	<i>[Firma]</i>
Juan Manuel Rendon Pazmiño	130228816-0	Morador	3411134	Union la paz	<i>[Firma]</i>
Jacinto Lauriano Chalde Chalde	040047029-0	Morador	3411645	Union la paz	<i>[Firma]</i>
Jose Andres Quinga Ummiqing	1400100447	Morador	3411766	Union la paz	<i>[Firma]</i>
Maria Narcisca Tenesaca Pilo	171976981-0	Promotor	3410748	Union la paz	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Luis Robles
PRESIDENTE

[Firma]
Narcisca León
SECRETARIA

[Firma]
BARRIO ATUCUCHO
Sector Unión la Paz
María Granda
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIONES Y CREDENCIACION

CERTIFICACION SIMPLE GRATUITA
PARA LA INHUMACION Y SEPULTURA

CERTIFICADO: Que en el Registro de Defunciones del año 2.005 en el tomo 3 página 22

número de acta 320 se halla inscrita la defunción de RIGOBERTO MACAS PUCHAICELA Número de Cédula: 130026390-2

de nacionalidad ECUATORIANA de 60 años de edad, estado civil CASADO

de profesión AGRICULTOR falleció el día PRIMERO del mes de MARZO

del año 2005 a las UNA horas de la MAÑANA a causa de

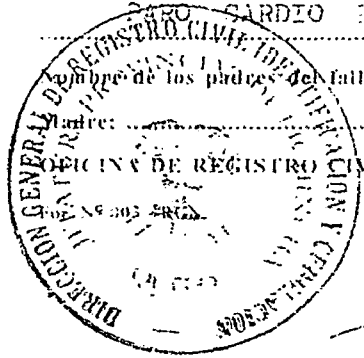
PARO CARDIO RESPIRATORIC según el certificado del DR JENNY CALVACHE

padre de los padres del fallecido: Padre BASILIO MACAS

Madre: MARIA NIEVES PUCHAICELA

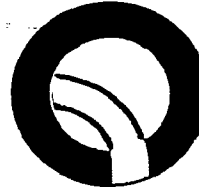
CANTON QUITO Provincia de PICHINCHA

QUITO a 1 de MARZO de 2005



[Handwritten Signature]
Jefe de Registro Civil

ME-47-LT-3-0 la Paz



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: MACAS MACAS MAXIMO MANUEL
2.- Cedula de identidad: 1709778185
3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 18 NOVIEMBRE 1968
4.- Estado civil: CASADO
5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 47 N° Lote 03 Superficie: 122 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|---|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170977818-5

MACAS MACAS MAXIMO MANUEL

LOJA/LOJA/EL CISNE

LUGAR DE NACIMIENTO 18 NOVIEMBRE 1968


FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 005-0009 00099 M

LOJA/LOJA 1968

EL CISNE

REN 0563750

FIGURA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3444V1444

CASADO FRANCISCA MERCEDES UYAGUARI

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

RIGOBERTO MACAS PUCHAICELA

ANTONIA MACAS

QUITO 05/05/2003

05/05/2015

FORMA No. REN 0563750

Pch

FULGAR DERECHO



371

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

070-0199 1709778185

NÚMERO CEDULA

MACAS MACAS MAXIMO MANUEL

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



87

M. 47
Vote 13

A-13

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y SERVICIOS

CECULA DE CIUDADANIA No 110292764-5

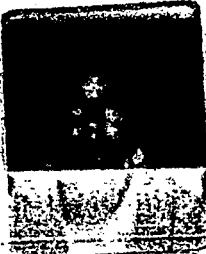
UYAGUARI VINAMAGUA FRANCISCA MERCEDES

11 MAYO 1968

FECHA DE NACIMIENTO 0004 00044 F

LOJA/LOJA Pch

EL CISNE 1968



Francisca Mercedes Uyaguari

ECUATORIANA***** V4593V421E

CASADO MAXIMO MANUEL MACAS MACAS


SECUNDARIA EMPLEADO

FERMIN UYAGUARI TENE

QUITO 18/01/2006

REN 1756563

Pch



PULGAR DERECHO

372

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

189-0211 1102927645

NUMERO CELULA

UYAGUARI VINAMAGUA FRANCISCA MERCEDES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR ZONA

PARROQUIA

Francisca Mercedes Uyaguari

PRESIDENTE DE LA JUNTA

3411632

Union la Paz
M2 47
lote 13

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-08 16:55:25 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLINDO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTROS PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Stamp: C.A. U. JUL. 2010 MATRIZ NO. 2

NOMBRE: Maximo Manuel Macas Macas
M.C : 1709778485
M.Z. 47
calle : 19

574

Nacionalidad *Ecuatoriana*

C. Ident. *120977818-5*

EL PLAN DE VIVIENDA

FIRMA DEL SOCIO *[Signature]*

PRESIDENTE SECRETARIO

CIUDAD LEON FEBRES CORDERO

Plan de Vivienda Popular

Carnet No *02477*

Nombres *Maximo Macos M.*

SOCIO ACTIVO

Dirección *Calle Norte*

Fecha de Afiliación *8.10/88*

CARNET N° 0191



COMUNIDAD AGUAS ATUCUCHO

JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre: José Macas Macas

Maximo Manuel

P. I.

Dirección: sector Unión la P.Mz. 16 C. N° 183

Fecha de emisión: Quito, 27 de Agosto 1993

Fecha de duración: 1 año

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

 SECRETARIO
 PRESIDENTE



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CO NTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5205442
Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 92772005-17
Valor a pagar: 15.95

Fecha de emisión: 07/01/2010

Fecha de vencimiento: 22/01/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **927720 - K** UYAGUARI VINAMAGUA FRANCISCA 07/01/2010
Cédula / R.U.C.: 110292764-5
Dirección servicio: OE15D LOTE N58-61 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-5310
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: 205 (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Médidor: 256896-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/12/2009 Hasta: 05/01/2010 Dias: 32 Tipo consumo: Leído

LECTURAS				Valores	VALOR FACTURABLE:	
Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unid.		
Energía	23363.00	23211.00	152	Kwh	10.76	10.76
07h00-22h00				Kwh	0	
22h00-07h00				Kwh	0	
Reactiva				Kwhr	0	
Demanda Cliente				KW	0	
Maxima				KW	0	
Maxima en pico				KW	0	

COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 12.17

SU ahorro por la tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía va es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	15.95



Estimado Cliente:
Por ser EMPRESA PUBLICA, estamos exentos del pago del impuesto a la renta, por lo tanto no se receptorá retenciones.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5205442
Autorización SRI 1106604669
válida hasta Enero del 2010



No. de Control: 92772005-17
Valor a pagar: 15.95

Fecha de emisión: 07/01/2010

Fecha de vencimiento: 22/01/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **927720 - K** UYAGUARI VINAMAGUA FRANCISCA 07/01/2010
Cédula / R.U.C.: 110292764-5
Dirección servicio: OE15D LOTE N58-61 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-5310
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: 205 (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.83
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.09
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.86
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.78

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	12.17
Otros valores a pagar (2):	3.78
TOTAL (1)+(2):	15.95

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 13.00

Pagar hasta: 22/01/2010

La Energía va es de todos!

001-174-001-000013
23/01/2010 09:05
92772005-17
15.95
60<:87:7

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

376



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI N° 107332704 VALIDO HASTA Agosto 2010

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1-800-242424

Factura Nro.
001-013-1597841



LA EMAAP-Q TIENE CERTIFICACIÓN ISO 9001

CUENTA N°: 52876952 RUC/CI: 1709778185

CLIENTE: MACAS MACAS MAXIMO MANUEL TELÉFONO: 3411135

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 19 LT 554A
PLACA PREDIAL: N58-61 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4053753 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	020	02660	00	01

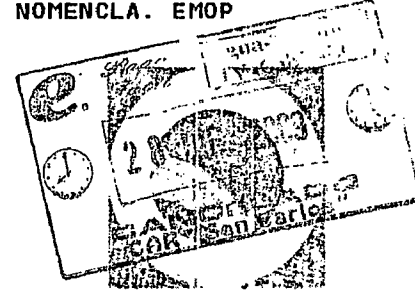
CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA
13	0	Domestico

FACTURACIÓN Real SEC. EGO.

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2009-11-19	1 005	2009-12-16	1 018

PERIODO	M3
08-12	11
09-01	14
09-02	14
09-03	16
09-04	15
09-05	14
09-06	13
09-07	18
09-08	15
09-09	23
09-10	15
09-11	14
09-12	13

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3,63
ALCANTARILLADO	1,40
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,84



CLIENTE

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2009-12-16
FECHA VENCIMIENTO: 2009-12-29

NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGOS

SUBTOTAL	7.97
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 7.97

377



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

**FACTURA DE
CONSUMO**

NOMBRE DEL ABOGADO

UYAGUARI VINAMAGUA FRANCISCA

1007

CALLE/SUPERMANZANA 19		REF. R/MZ 19B	No. CASALOTE 120	PISO	CANTON 8
BARRIO/URBANIZACION/EDIFICIO ATUCUCHO		BARROCCO LA CONCEPCION			CANTON DISTRITO METROPOLITANO
GEOCODIGO 60-52-460-4350		No. SUBMINISTRO 927720-K		PERIODO DE CONSUMO 20 DIC 97 20 ENE 98	
No. MEDIDOR 256896	FACTOR 1.00	CON. PRO. 119	N. DIAS FACTURADOS 32	CONSUMO 156	LECTURA ANTERIOR 3776
Residencial TABLA			** SUBSIDIO DEL ESTADO **		46,448
			CONSUMO		9,984
			TASA ALUMBRADO PUBLI		22 811
			COMERCIALIZACION		1,600
			CREDITO MATRICULA (38/60)		5,983
			IMPUESTO BOMBEROS		500
			SEG. CONTRA INCENDIOS		235
TASA RECOLECCION BASURA		4,443			
92772005 - 17		205	24	22 ENE 98 05 FEB 98	23,556

ABONADO

SIN EL SELLO DE PAGO ESTE RECIBO NO TIENE VALOR

IMPRESO POR OFSETEC S.A. R.U.C. 1790149749001 07-2020 1367/SN/000006/ATUCUCHO 01100052



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: MACAS MACAS GLORIA BEATRIZ

Cedula de identidad: 1712921582

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 20 MARZO 1976

4.- Estado civil: SOLTERA

5.- Ocupación: CONTADOR BACHILLER

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 47 Nº Lote 4 Superficie: 87 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
 y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

POSESIONARIO/A

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: Macas Macas Gloria Beatriz C. Identidad: 1712921582 Ocupación: Contador Bachiller

Estado civil: Soltero Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 47 LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo Macas Macas Gloria Beatriz portador de la Cédula de Ciudadanía Nº 1712921582, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., ___ de marzo del 2011

4 080

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171292158-2

MACAS MACAS GLORIA BEATRIZ

LOJA/LOJA/EL CISNE

20 MARZO 1976

FECHA DE NACIMIENTO


REG CIVIL 001-0029 00029 F

LOJA/LOJA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GUALEL 1976

Gloria Macas
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E133311112

SECRETARIA CONTADOR PACHILLER

RIGOBERTO MACAS PUCHAICELA

ANTONIA MACAS GUMMAN

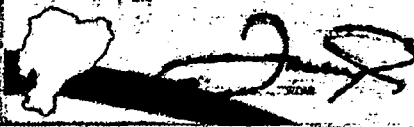

CUITO 19/07/2005

FECHA DE CALIFICACION

19/07/2017

FORMA REN 1595426

Pch

M 47
Lote 4

382
387

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

037-0204 1712921582
NÚMERO CÉDULA

MACAS MACAS GLORIA BEATRIZ

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Gloria Beatriz
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ AM, Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5035 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0120860

CUENTA N°: **52876092** RUC/CI: **1712921582**
CONSUMIDOR FINAL

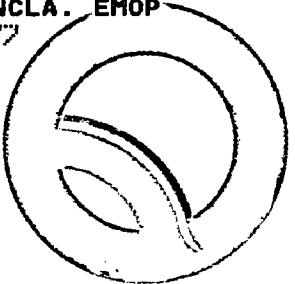
CLIENTE: **MACAS MACAS GLORIA BEATRI** TELÉFONO: **23411578**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 18 LT 559**
PLACA PREDIAL:
N° DE MEDIDOR: **4053228** SECTOR: **COTOCOLLAO**
CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	456	2010-05-18	466
EVOLUCION DE SU CONSUMO			
PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO	
09-05	5	219 89901	90645
09-06	3	2010/05/25	\$
09-07	7	MENSAJES AL CLIENTE -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424	
09-08	12		
09-09	12		
09-10	10		
09-11	8		
09-12	8		
10-01	15		
10-02	15		
10-03	14		
10-04	9		
10-05	10		

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	BISO	DRTO.
14	052	30		020 02620	00	02
CONSUMO (M3)		N. DEP	TARIFA	Domestico		
FACTURACIÓN Real		10	0	7		
				SEC. ECO.		

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR
AGUA		2,79
ALCANTARILLADO		1,08
ADMIN. CLIENTES		2,10
SALDO ATRASADO		5,58
INTERES MES		0,05
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,97
	12,57	



SUBTOT	12,57
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	2
TOTAL A PAGAR	12,57
USD	

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18** FECHA VÁLIDA: **INMEDIATO**

• VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO •

CLIENTE



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039080
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 134889204-10
Valor a pagar: 18.16

Fecha de emisión

04/06/2010

Fecha de vencimiento

23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1348892 - 4 MACAS MACAS GLORIA BEATRIZ

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 171292158-2

Dirección servicio: OE15E N58- 64 PB 1 N58E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-1820

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 256531-HEX-AB Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		ConsumoUnid.	Valores
	Actual	Anterior		
Energía	7868.00	7706.00	162 Kwh	11.56
07h00-22h00			Kwh	0
22h00-07h00			Kwh	0
Reactiva			Kwhr	0
Demanda Cliente			KW	0
Maxima			KW	0
Maxima en pico			KW	0

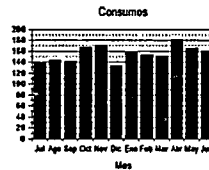
VALOR FACTURABLE: 11.56
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.30
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 14.27

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039080
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 134889204-10
Valor a pagar: 18.16 **384**

Fecha de emisión

04/06/2010

Fecha de vencimiento

23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1348892 - 4 MACAS MACAS GLORIA BEATRIZ

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 171292158-2

Dirección servicio: OE15E N58- 64 PB 1 N58E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-1820

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.75
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.94
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.89

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	14.27
Otros valores a pagar (2):	3.89
TOTAL (1) + (2):	18.16

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

002-035-003-000151
24/06/2010 15:37
134889204-10
18.16
HB=8>8=



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-05-05 / 26730114 S.C.



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

385

Quito, 15 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.1079

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
MACAS MACAS GLORIA BEATRIZ	171292158-2	SOLTERA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No. 47, N58-64 Lote No. 04 desde hace aproximadamente 23 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Tenesaca Manuel	170512977-7	Morador		Unión La Paz	<i>[Firma]</i>
Davila Cordova Telmo V.	11072958-8	Morador	3411133	Unión La Paz	<i>[Firma]</i>
Chalde Chalapa Analuise	0400655734	Morador	3334116	Unión La Paz	<i>[Firma]</i>
Aza Morillo Ines.	04000814-85	Morador		Unión La Paz	<i>[Firma]</i>
Maria Narcisca Tenesaca Pilca	171976981-0	Promotor	3410748	Unión La Paz	<i>[Firma]</i>

[Firma]
Luis Robles
PRESIDENTE

[Firma]
Narcisca León
SECRETARIA

BARRIO ATUCUCHO
Sector Unión La Paz
[Firma]
María Granda
REPRESENTANTE SECTORIAL
UNION LA PAZ

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: MACAS MACAS HERNAN FLORESMILO
- 2.- Cedula de identidad: 1103218812
Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 24 JULIO 1974
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: AYUDANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 47 Nº Lote 5 Superficie: 80 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|-----------|-----------|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Registrado por.

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MACAS MACAS HERNAN FLORESMILO C. Identidad: 1103218812 Ocupación: AYUDANTE

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: HILDA MACAS VIÑAMAGUA Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 25 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 47 LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo MACAS MACAS HERNAN FLORESMILO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1103218812, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

S.F

388

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUARIOS


CEDEULA DE CIUDADANIA No. 110321881-2

MACAS MACAS HERNAN FLORESMILO
LOJA/LOJA/EL CISNE

24 JULIO 1974

002-1 0013 00013 M

LOJA/ LOJA
EL CISNE 1974



ECUATORIANA***** I134411222

CASADO HILDA JEANETH MACAS V

PRIMARIA AYUDANTE


RIGOBERTO MACAS OUCHAICELA

ANTONIRA MACAS BUAMAN

QUITO 22/10/2009

22/10/2021

REN 1852162



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 de Mayo 2009


066-0199 NÚMERO

1103218812 CÉDULA

MACAS MACAS HERNAN FLORESMILO

PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 47
Vote 5

1. La Paz
Z-47
T-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CILDADANIA No. 110316854-6


MACAS VIRAMAGUA HILDA JEANNET

LOJA/LOJA/EL CISNE

26 NOVIEMBRE 1972

003-0071 00108 F

LOJA/LOJA EL CISNE 1972



COPIA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V33338222

HERNAN FLORESMILIO MACAS


SECUNDARIA BACHILLER

LAUREO SERVILIO MACAS PACCHA

ESSA VIRAMAGUA CUENCA

31/05/2008

REN 0062610



COPIA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2008

125-0008 NÚMERO
MACAS VIRAMAGUA HILDA JEANNET

1103168546 CÉDULA

PICHINCHA QUING
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO PARROQUIA
CARCELEN
ZONA

COPY PRESIDENTE DE LA JUNTA



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

390

CERTIFICADO No

Quito, 26 de abril de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector UNION LA PAZ	Manzana Nro	73
Calle 18	Lote Nro	05A
Entre: Calle 18 y Calle J	Casa Nro	
Area de terreno 106,19 m2	Area de construcción	32 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	MACAS MACAS HERNAN FLORESMI	C.I.	1	1	0	3	2	1	8	8	1	-	2
Señora	MACAS VIÑAMAGUA HILDA	C.I.	1	1	0	3	1	6	8	5	4	-	6

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaza Tesorero

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta....: BP-CC 250309-2

Nombre....: TERRENOS ATUCUCH

Documento.: 5652

Efectivo...: S/408,500.00

Total.....: S/408,500.00

Moneda....: ECS

Oficina....: Id. 1017

Cajero....: CJO-1600

Fecha....: 27/04/2000 03:38:34 PM

Control....: Sec-59, Diferido, En Línea

CONTRIBUCIONES

cha	Concepto	Cantidad	Sello
UBRE 994	ADMINISTRACION ETC	6000	[Sello]
UBRE 995		6000	[Sello]
UBRE 996		6000	[Sello]
UBRE 997		6000	[Sello]
UBRE 998		6000	[Sello]
UBRE 999		6000	[Sello]
iembre 1999		1000	[Sello]
ERO PERO 2000		1000	[Sello]

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: UNION LA PAZ

Manzana: 73 Lote: 5A

Calle: 18 y la J

Comité Vecinal:

Nombre: FLORESTILO

Apellido: MACAS MACAS

C.I. 110321881-2

CONYUGE

Nombre: HILDA JEANETH

Apellido: MACAS - VILLANAGA

C.I.: 110316854-6

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1				2

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-12 13:46:23 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJURAS ATUCUCHO
 CUENTA:#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12 JUN. 2010	12.00
CHR. LOCAL.....		0.00
CHR. OTR. PLAZAS:	DEFERIDO	0.00
CHR. EXTERIOR..:	MATRIZ	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

21

2.001 .61001515602	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 01/11/2001
-----------------------	--	-----------------------------

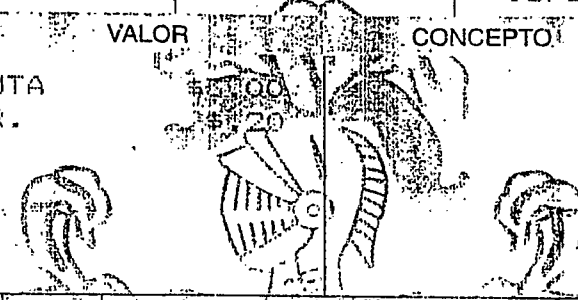
CEDULAR/RUC: 000000000000000000 NOMBRE: MACAS VINAMAGUA HILDA

DIRECCION: MUNICIPIO DE QUITO
 CLAVE CATASTRAL: 393

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION 01/11/2001	NUMERO DE PREDIO 0000000000
------------------	-----------	------------------	-----------------------	--------------------------------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
----------	-------	----------	-------

OTROS INGRESOS TIBUTA \$3,20
 SERVICIOS ADMINISTR. \$20



TRANSACCION 528190	PAGINA DE 1	VENTANILLA 44	BANCO	CUENTA	SUB -TOTAL \$3,20
TRABAJOS VARIOS SEGUN ZN-DJ-58					PAGO TOTAL \$3,20

RESPONSABLE: DELGADO CRISTINA

No. 561325 DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE:

IMPRESION: 2001-01-11 10:00:00



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

394

USD. 2.00

Nº 114390

Fecha: 16 de Agosto del 2006

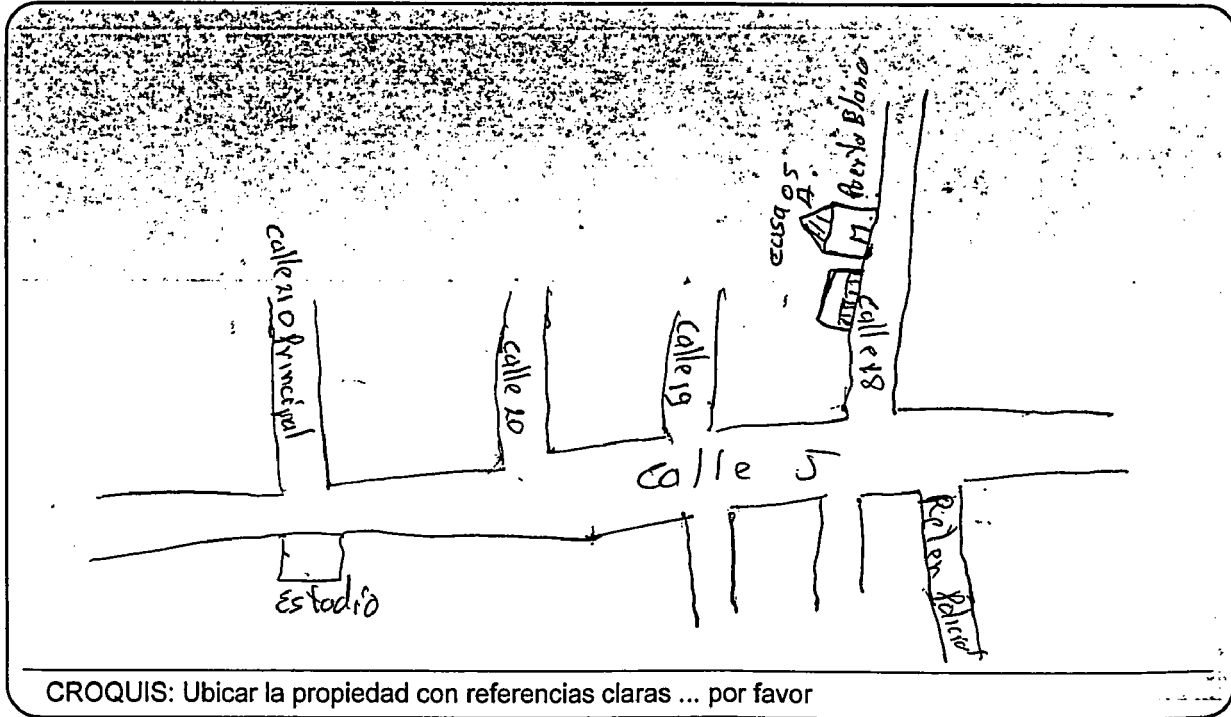
Señor
DIRECTOR METROPOLITANO DE TERRITORIO Y VIVIENDA
Presente.-

Yo, Hilda Macas
(Nombre del propietario)

solicito se me confiera el INFORME DE REGULACION URBANA correspondiente a mi propiedad ubicada en:

Zona: _____ Parroquia: de Cochapamba
Calle: 18 y la J N°. _____
Intersección: _____
Barrio, Urbanización: Alucecho Lote N°. 557.
Superficie: 103.60 m² Frente: _____

CROQUIS DE UBICACION



CROQUIS: Ubicar la propiedad con referencias claras ... por favor

- NOTAS: 1.- Los datos de superficie, frente y linderos deben estar de acuerdo a las escrituras del predio
2.- Datos erróneos o dolosos causarán la anulación del presente trámite.

[Firma manuscrita]

EL PROPIETARIO

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

SOCIO Nro: 1402
 Señor licenciado
TAILOR HERRERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO
 Presente:

Solicitamos de la manera mas comedida, se digne autorizar la afiliación del grupo familiar como socios del COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO DE ATUCUCHO

Señor:	MACAS MACAS HERNAN	C.I.	110321881-2
Señora:	MACAS VIÑAMAGUA HILDA	C.I.	110316854-6
ASENTAMIENTO URBANO ATUCUCHO		CLAVE CATASTRAL	42501
SECTOR:	UNION LA PAZ	MANZANA Nro	73
ENTRE : CALLE	18-J y CALLE	LOTE Nro.	05A
ETAPA	UNO	CASA Nro	0
AREA DE TERRENO	106,198 m2	AREA CONS	32 m2

Para mayor constancia de manera libre y voluntaria firmamos a cotinuación:

Atentamente.

 MACAS MACAS HERNAN
 C.I. 110321881-2

 MACAS VIÑAMAGUA HILDA
 C.I. 110316854-6



La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS -10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 16/07/04.

LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040716 168 54598	76,600	Q040713882
--------------------	--------	------------



a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;



EMAAP | QUITO

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

Av. Mariana de Jesús entre Italia y Alemania
Telfs.: 2 501-225 al 2 501-240 • Fax: 2 501-404
W W W . e m a a p q . c o m . e c

SOLICITUD No: 0061191652

ORDEN DE TRABAJO No: 0611276776

FECHA DE SUSCRIPCION (DIA/MES/AÑO): 20/11/2006

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el (la) señor(a) (ita) **MACAS MACAS HERNAN FLORES**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q -, representada por el Dr. **Tomás Nieto Terán**, en su calidad de Gerente Comercial, parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q ", indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **MACAS MACAS HERNAN FLORES**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación del servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 18 LT 557**, intersección, con la calle, sector conocido como **URBANO**, del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 030, Manzana: 020, Secuencia: 02610, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliaria de, **6 Pulgadas** en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Recepcionar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito

Metropolitano de Quito, el cliente reconoce que la EMAAP-Q, como institución de derecho público, está facultada a hacer efectivo el pago de los valores que por cualquier concepto se le adeuden, por la vía coactiva, incluyendo aquellas obligaciones generadas en virtud de este contrato.

Para constancia las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual valor y contenido, en Quito, hoy VEINTE de Noviembre del DOS MIL SEIS

MACAS MACAS HERNAN FLORES
1103218812



EMAAPQ_Q

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales, Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q,
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITONUMERO DE SOLICITUD 0040728331
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040713882

FECHA 16/07/04

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **MACAS MACAS HERNAN FLORES** portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1103218812 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040728331, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 18 LT 557** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52876085	14	52	30	20	2610	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito :	Contado :	15,00
y el saldo en 06	cuotas mensuales de	10,27

de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
C.I. 1260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-3809377

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001, ASÍ COMO LA ADECUACION
REQUERIDA EN SUS LABORATORIOS

52876085 RUC/C.I. **1103218812**
CONSUMIDOR FINAL
AGUAS HERNAN FLORES TELÉFONO: **0**

ATUCUCHO CA 18 LT 557
SECTOR: **COTOCOLLAO**
CTA. ESP: **0**

CUR: **4053230**

2011

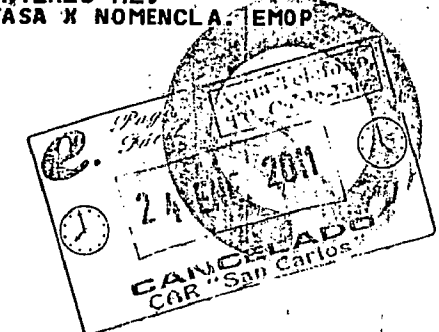
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	020	02610	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA	Domestico
Real	22	0	SEC. ECO. 7

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-12-17 924	2011-01-19 946

EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO
PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD
10-01	17	10,24
10-02	16	
10-03	17	
10-04	18	
10-05	13	
10-06	20	
10-07	17	
10-08	16	
10-09	17	
10-10	17	
10-11	16	
10-12	18	
11-01	22	

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	7,06
ALCANTARILLADO	2,73
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	9,05
INTERES MES	0,10
TASA X NOMENCLA TEMOP	1,01



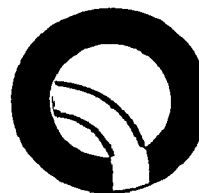
SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISION
2011-01-19

FECHA VENCIMIENTO
INMEDIATO

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	22,05
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	2
TOTAL A PAGAR	USD 22,05



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: TENESACA REMACHE MANUEL

2.- Cedula de identidad: 1705129771

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 31 ENERO 1948

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 47 N° Lote 6 Superficie: 201 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: TENESACA REMACHE MANUEL C. Identidad: 1705129771 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: FRANCISCA PILCO Cargas familiares: CUATRO

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 47 LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo TENESACA REMACHE MANUEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705129771, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

CIUDADANIA*ANE 170512977-1
 TENESACA REMACHE MANUEL
 CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA
 31 ENERO 1949
 001-1 0041 00121 M
 CHIMBORAZO/ COLTA
 CAJABAMBA 1748
Manuel Remache



ECUATORIANA***** E119311101
 CASADO FRANCISCA PILEC 403
 NINGUNA AGRICULTOR
 JOSE TENESACA
 RAMONA REMACHE
 QUITO 06/09/2005
 06/09/2017
 REN 1582902
[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES MARZO-2018

105-0343 NÚMERO
 1705129771 CÉDULA
 TENESACA REMACHE MANUEL

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAS CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

QUITO CANTÓN
 COTACOLLAS CANTÓN
 ZONA

[Signature]
 P/J PRESIDENTE DE LA JUNTA

*M. U. X
 voto 6*

*L. G.
 a nombre de la
 hija.*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA ANG. 060141385-9

FILCO YABRIPONA FRANCISCA

13 ENERO 1951

CHIMBORAZO/RIOBANBA/PUNIN

01 029 0005

CHIMBORAZO/RIOBANBA

LYZARZABURO 51



FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA ***** V3333V2242

CASADO MANUEL TERESACA

NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS


JUAN PILCO

MARIA YABRIPONA

QUITO 29/04/96

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

349913



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 1996


098-0343 1717212441

NUMERO CEDULA

TERESACA PILCO JUAN CARLOS

PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



V la Parq.
 MZ-47
 LT 6-

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Agullera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro
General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 8

Comprobante de Ingresos a Caja No. 4054

19 de XII de 1988

Recibimos de Francisco Pilco

Socio N° 5838

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000	

SON:

DIEZ MIL SUQUES Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill	Cta. Cte. N°	HC
Rec	Banco	RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

REGISTRO CENSAL
BARRIO ATUCUCHO
 SECTOR Unión la Paz
 FAMILIA: Tenesaca - Pilco.

NSR-44

APELLIDOS Y NOMBRES					C. IDENT.					
H Tenesaca Remache Manuel					170512977-1					
M Pilco Yauripoma Fransua					060141385-9					
DIRECCION					REGISTRO MUNICIPAL					
HZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO					
198	18	74	208m							
73		04	206,7	4	2	5	0	1		

ETAPA UNO DE LEGALIZACIÓN L. 15551

I

407

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-08 11:54:37 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)CONITE PROMEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHOROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CAJ. CHQ. EXTERIOR...:	0.00
MATERIA NO. 2	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Tenezaca Remache Manuel

Fisica filco

DEISE N° 58 44 RB N 58 E



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



CIUDADANIA No. 171976981-0

TENESACA PILCO MARIA NARCISA

MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

02 MARZO 1985

001- 0299 00299 F

MANABI/ SUCRE

BAHIA DE CARAQUEZ 1994



ECUATORIANA*****

V3333V2222

CASADO

LUIS ANTONIO GUASHPA MASALEMA

PRIMARIA

EMPLEADO PRIVADO

MANUEL TENESACA REMACHE

FRANCISCA PILCO YAIRIPOMA

QUITO

14/10/2008

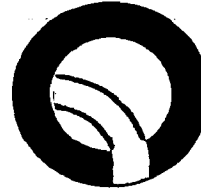
14/10/2020

409

REN 0359017



JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNIÓN LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: ESTRELLA PADILLA LORENA MARGOTH

Cedula de identidad: 1718906397

3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 21 FEBRERO 1986

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: ESTUDIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 47 N° Lote 7 Superficie: 183 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, POSESION EFECTIVA

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 ORGANIZACIÓN ECUATORIANA DE REPRESENTANTES
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 171890639-7

ESTRELLA PADILLA LORENA MARGOTH

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS

21 FEBRERO 1986

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 003- 0331 01131 F

PICHINCHA/ STO DGO DE LOS CL

S




FIRMA DEL CEBULADO

EQUATORIANA***** V4343E2242

NO. DACT

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARIANO ESTRELLA TIXI

MARIA PADILLA

25/01/2005

QUITO

FECHA DE EMISION

25/01/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1376081

Pch




411

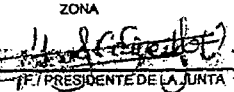
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

114-0128 1718906397


NÚMERO CÉDULA

ESTRELLA PADILLA LORENA MARGOTH

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA



PR. PRESIDENTE DE LA JUNTA



N.
 Union
 H2 47 lote 7

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020055061-4

PADILLA CRIOLLA MARIA MANUELA

17 OCTUBRE 1957


BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

LUGAR DE NACIMIENTO 004- 0026 0129

BOLIVAR/ SAN NIGUEL ACT

SAN NIGUEL 1957

M. Manuela Padilla



412

EQUATORIANA***** V3333E1322

NACIONALIDAD CASADO NO DACT. MARIANO ESTRELLA TIXI

ESTADO CIVIL ELEMENTAL QUEHACER, DOMESTICOS

INSTRUCCION MANUEL PADILLA PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA CRIOLLA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO


LUGAR Y FECHA DE EMISION 21/08/2001

FECHA DE CADUCIDAD 21/08/2013

FORMA No. -00

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009

006-0261 NÚMERO

0200550614 CÉDULA

PADILLA CRIOLLA MARIA MANUELA

PICHINCHA PROVINCIA

COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN

COTACOLLAO ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



COPIA INTEGRAL

NACI. - MATRI. **498U.**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 1-S Pág. 31 Acta 31
En QUITO ROLDOS AGUILERA provincia de PICHINCHA, hoy día DIEZ de NOVIEMBRE de dos mil DIEZ. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PADILLA CRIOLLA MARIA MANUELA
 Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADO Edad: 53 años.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL PADILLA
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA CRIOLLA
 Lugar del fallecimiento: QUITO (COTOCOLLAO) Fecha: DIEZ de NOVIEMBRE del dos mil DIEZ. El Cónyuge sobreviviente se llama: MARIANO ESTRELLA TIXI
 Causa de la muerte: INFARTO AGUDO MIOCARDIO, INSUFICIENCIA RENAL CRONICA
 Solicitó esta inscripción: URQUIZO YUMICEBA MARIA con Cédula de Identidad Nº 171411630-6 domiciliada en QUITO

OBSERVACIONES:

CERTIFICA DRA MONICA PATRICIA TORRES
c.c. del fallecido #020055061-4



FIRMAS:

[Handwritten signature]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....
Días Meses Años

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

[Handwritten signature]
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL

14. 3. 2011



COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformato mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito 10 de Marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.513 C

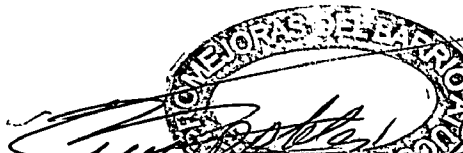
A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:


Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
ESTRELLA PADILLA LORENA MARGOTH	171890639-7	SOLTERA

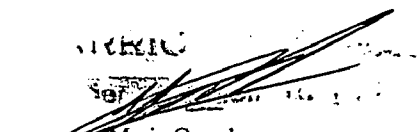
El Comité Pro Mejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión la Paz Mz 47, Lote N 07, N58-43, desde hace aproximadamente 1 año Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Guzmán Ramos Lilian Mercedes	010200125-2	Morador	3412 058	Unión la Paz	
Chulde Chulde Jacinto Lorecano	040047029-0	Morador	3411 645	Unión la Paz	
Macas Macas Maximo Manuel	170977818-5	Morador	3411 135	Unión la Paz	
Davilar Cordover Telmo Vicente	110142958-8	Morador	3411 133	Unión la Paz	
Varia Narcisca Tenesaca Pilco	171976981-0	Promotor	3410 448	Unión la Paz	


 Luis Robles
PRESIDENTE


 Narcisca León
SECRETARIA


 Maria Granda
REPRESENTANTE SECTORIAL
UNION LA PAZ

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

Quito, 10 de marzo de 2011

Señores
COMITÉ PROMEJORAS
DEL BARRIO ATUCUCHO
Presente

De mis consideraciones:

Nosotros:


- ESTRELLA PADILLA MANUEL FELICIANO
- ESTRELLA PADILLA MELIDA BERONICA
- ESTRELLA PADILLA LORENA MARGOTH
- ESTRELLA PADILLA JANETH ROCIO
- ESTRELLA PADILLA CRISTHIAN GEOVANNY

Ponemos a consideración de ustedes nuestra voluntad, para que los derechos de posesión y escrituras sean a nombre de ESTRELLA PADILLA LORENA MARGOTH Y OTROS, debido a que nuestra madre PADILLA CRIOLLA MARIA MANUELA falleció el 10 de noviembre del 2010; y nuestro padre ESTRELLA TIXI MARIANO, abandonó el hogar el 2 de junio del 2010 y desconocemos su paradero, además los dos primeros hermanos están casados y poseen su propia vivienda.


Para constancia de todo lo antes expuesto adjuntamos firmas de los vecinos de la manzana 47, Sector Unión La Paz.

Atentamente


171346920-1
Estrella Padilla Manuel Feliciano







171634386-6
Estrella Padilla Melida Beronica


171890639-7
Estrella Padilla Lorena Margoth


172090881-1
Estrella Padilla Janeth Rocio


172224824-0
Estrella Padilla Cristhian Geovanny

FIRMAS MORADORES MZ 47 SECTOR UNION LA PAZ

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. De Cedula	FIRMA
1	Ghulde Ghulde Jacinto Laureano	040047029-0	
	Manuel Tenesaca Remache	060141385-9	
	Mocas Mocas Maximiano Manuel	170972818-5	
	Eusebio Valdez Valdez	170219261-6	
	Dorila Zulmo Vazquez	110172958-8	
	Diego Ramirez Unigarro	170232826-6	



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450



Factura Nro.
001-001-4296205

Abril

CUENTA Nº: 52874641 RUC/CI: 0601276629
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: ESTRELLA TIXI MARIANO TELÉFONO: 3411643

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 19 LT 552
PLACA PREDIAL: N58-40 SECTOR: COTOCOLLAO
Nº DE MEDIDOR: 4055726 CTA. ESP: 0

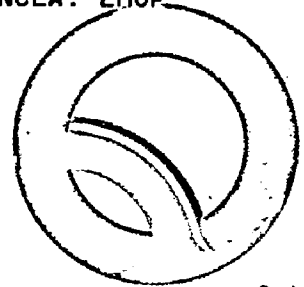
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	020	02670	00	01
CONSUMO (M3)		N. DEP		TARIFA		
FACTURACIÓN		-20		0 SEC. EC. Domestic		

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2011-01-19 1 927	2011-02-17 1 917

PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD
10-02	13	-10.47
10-03	28	
10-04	18	
10-05	14	
10-06	16	
10-07	11	
10-08	11	
10-09	19	
10-10	13	
10-11	13	
10-12	13	
11-01	20	
11-02	20	

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	5,58
ALCANTARILLADO	2,15
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,97

SELO
21 FEB. 2011



MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA PRESENTE SE LE NOTIFICA LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA-LÍMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

HZ 47 LT-7-0 PAZ

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2011-02-17
FECHA VENCIMIENTO: 2011-03-03
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	10,80
IVA 0%	0,00
TOTAL A PAGAR	USD 10,80

CLIENTE



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNIÓN LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CHULDE CHULDE JACINTO LAUREANO

Cedula de identidad: 0400470290

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 8 FEBRERO 1954

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: SASTRE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 47 N° Lote 8 Superficie: 205 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CHULDE CHULDE JACINTO LAUREANO C. Identidad: 0400470290 Ocupación: SASTRE

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ANA LUISA CHULDE CHALAPU Cargas familiares: UNA

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 47 LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo CHULDE CHULDE JACINTO LAUREANO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400470290, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y GEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 040047029-0

CHULDE CHULDE JACINTO LAUREANO
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

08 FEBRERO 1954

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 001-0021 00060 M

CARCHI MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1954



Jacinto Chulde

EQUATORIANA***** I1444V4442

CASADO ANA LUISA CHULDE CHALAPU

PRIMARIA SASTRE

LEONIDAS CHULDE
DENILDA CHULDE

QUITO 08/02/2004

08/02/2016

REN 0949549



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

139-0091 0400470290
NÚMERO CÉDULA

CHULDE CHULDE JACINTO LAUREANO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



5

M. 47
Vote A

L.P

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 040065573-4

CHULDE CHALAPU ANA LUISA


CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL CO

12 NOVIEMBRE 1956

FECHA DE EMISION 0160 00217 F

CARCHI/MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 1956



Ana Luisa Chalde
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD CASADO JACINTO L CHULDE CHULDE

ESTADO CIVIL PRIMARIA COSTURERA

PROF/OCCUP

USUFRUO PACIFICO CHULDE


NOVIDE Y APELLIDO DEL PADRE LUZ CHALAPU

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE CUITO 12/03/2003

FECHA DE CADUCIDAD 12/03/2013

FORMA REN 0457987

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

055-0092 0400655734

NÚMERO CÉDULA

CHULDE CHALAPU ANA LUISA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Ana Luisa Chalde
F7 PRESIDENTE DE LA JUNTA



V los Pags.
MZ - 47 - LT - 8



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191291

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92771818-91
Valor a pagar: 3.27

Fecha de emisión 05/02/2011

Fecha de vencimiento 22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927718 - 8 CHULDE CHALAPU ANA LUISA 05/02/2011

Cédula / R.U.C.: 040065573-4
Dirección servicio: OE15D N57- 27 N58 19B ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-5330
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 259910-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/01/2011 Hasta: 03/02/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	21707.00	21686.00	21	Kwh	1.43
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 1.43
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO CRUZADO: 1.43
I.V.A.(0%): 0.00

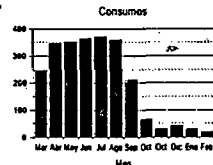
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 1.41

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191291

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92771818-91
Valor a pagar: 3.27

422

Fecha de emisión 05/02/2011

Fecha de vencimiento 22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927718 - 8 CHULDE CHALAPU ANA LUISA 05/02/2011

Cédula / R.U.C.: 040065573-4
Dirección servicio: OE15D N57- 27 N58 19B ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-460-5330
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.26
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.40

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 1.86

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	1.41
Otros valores a pagar (2):	1.86
TOTAL (1) + (2):	3.27

EMAPA Pago de BEO
0009277
175 24038
(*) BASE PARA RETENCION 1%: 3446.00

CHALA
USD

3.27

Pagar hasta: 22/02/2011

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

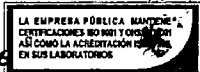
SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1701260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450



Factura No.
001-001-2356596

CUENTA N°: **52876896** RUC/CI: **0400655734**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **CHULDE CHALAPU ANA LUISA** TELÉFONO: **3411645**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 19 LT 550**
PLACA PREDIAL: **N58-27** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4055727** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-09-21	1 768	2010-10-21	1 786
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-10	50		
09-11	41		
09-12	17		
10-01	26		
10-02	39		
10-03	45		
10-04	39		
10-05	18		
10-06	14		
10-07	13		
10-08	14		
10-09	19		
10-10	18		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

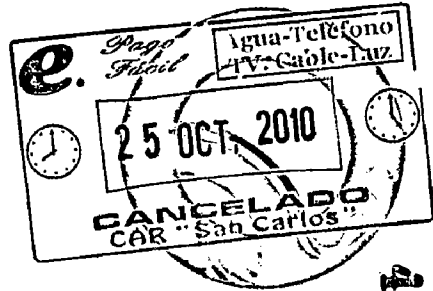
FECHA EMISIÓN: **2010-10-21** FECHA VENCIMIENTO: **2010-11-08**

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	020	02680	00	01

CONSUMO (M3) **18** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO **7**

DETALLE DE FACTURACION		VALOR USD
DESCRIPCIÓN		
AGUA		5,02
ALCANTARILLADO		1,93
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,26



424

SUBTOTAL		9,51
IVA 0%		0,00
MESES DEUDA	1	
TOTAL A PAGAR	USD	9,51

CLIENTE

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN Nº 3

Comprobante de Ingresos a Caja No. 3567

14 de NOV de 19 88
Recibimos de Francisco L. Buitrago Sr.
Socio No. 5544

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,00	

SON: DIEZ MIL Sucres

EFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill <u>[Signature]</u>	Cta Cte. N°	HC <u>[Signature]</u>
Nid <u>[Signature]</u>	Banco	RS <u>[Signature]</u>

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

423

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

425

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN Nº 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 3568

14 de NOV de 1988
 recibimos de Jacinto Chulo
 Socio No 5544

valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	9000,00	/
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Dotización		
Otros		
TOTAL:	9000,00	

en: NOVE MIL SEISCIENTOS Sucres

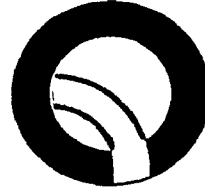
EFFECTIVO
 Il. [Signature]
 Iq. [Signature]

Cheque N°
 Cta Cte. N°
 Banco

RECIBIDO
 HC
 RS [Signature]

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: LARA ESPINOZA EDWIN PATRICIO

Cedula de identidad: 1710161330

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 15 JUNIO 1971

4.- Estado civil: DIVORCIADO

5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 47 Nº Lote 9 Superficie: 104 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | X |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: LARA ESPINOZA EDWIN PATRICIO C. Identidad: 1710161330 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: Cargas familiares: TRES

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 14 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

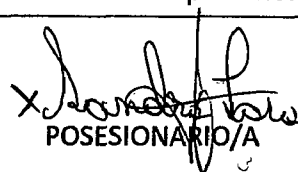
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 47 LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo LARA ESPINOZA EDWIN PATRICIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1710161330, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X 
POSESIONARIO/A



Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

M247


429

H

IDENTIFICACION ***** **8334312222** NO. DACT.
ESTADO CIVIL DIVORCIADO
ESTRUCTURA PRIMARIA **EMPLEADO** PROF. OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIA ISOLINA LARA ESPINOZA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUIRO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 21/05/2002
 FECHA DE CADUCIDAD: 21/05/2014
 FORMA No. **REN 0055492**
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171016133-0
LARA ESPINOZA EDWIN PATRICIO
 NOMBRES Y APELLIDOS: CARCHI/MIRA/LA CONCEPCION
 LUGAR DE NACIMIENTO: 15 JUNIO 1971
 FECHA DE NACIMIENTO: 15 JUNIO 1971
 REG. CIVIL: 0086 00110 M
 TPO: CARCHI/MIRA ACT: SEXO
 LUGAR Y NO. DE DESCRIPCION: LA CONCEPCION 1971
 FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]



SR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 171016133-0 154 - 0184
LARA ESPINOZA EDWIN PATRICIO
 PICHINCHA QUITO
 COTOCOLLAO COTOCOLLAO
 SANCION Multas: 28 CostaRep: 8 Tot.USD: 36
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002
 1583169 28/04/2010 16:27:28
1583169

H. 47
 vota 9
 A-9



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



PREDIAL URBANO
Comprobante de Pago N°. 9560446
20103888420

Título de Crédito:
Año Tributación: 2.010

Fecha de Emisión:
Fecha de Pago: 31/12/2009
27/01/2010

Información Personal:

Cédula / RUC: 1000000000
Contribuyente: BARRIO LA PAZ

Ubicación:

Clave Catastral: 42501-73-003
Dirección: OE15E
Barrio:

Nro. de Predio: 0388842
LET. CASA : L
Placa: 9

Información:

			TOTAL	CONTRIBUYENTE
FRENTE	*****8,08m2	A RAZON DE		
TERRENO	****104,00m2	\$16,53	\$1.719,17	
CONSTRUCCION	****236,35m2	\$112,62	\$26.618,47	
AVALUO COMERCIAL :			\$28.337,64	

Descripción:

ALICUOTAS U	\$7,79	TASA SEGURIDAD	\$12,00
EMPOQ CIUDAD	\$,68		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$4,25		
OBRAS EN EL DIS	\$10,86		
			\$35,78

Forma de Pago: PARRA G BET
Cajero: 83
Ventanilla: 6145128
Trans. Municipal:

Institución:
Agencia:
Trans. Banco:

Parcial: \$,70
Descuento o Rebaja de Ley \$35,08
Subtotal:
Total:

Importante:



[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

[Signature]
DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

1
DEag.: 2

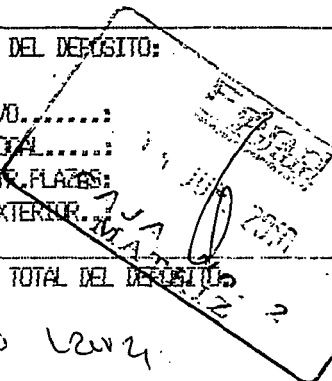
FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-14 11:48:01 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR.....:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



Patricio Lara



CUENTA N°: **52874828** RUC/CI: **1710161330**
 CONSUMIDOR FINAL
 CLIENTE: **LARA ESPINOZA EDWIN** TELÉFONO: **3412575**

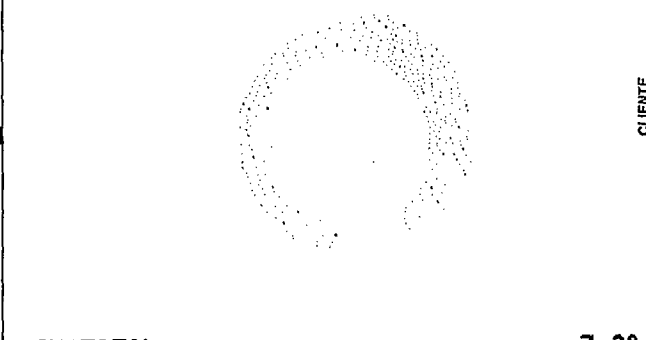
DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 18 LT 553**
 PLACA PREDIAL: **N58-30** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **4053235** CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	2 105	2010-05-18	2 116
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	0		
09-06	0		
09-07	0		
09-08	57		
09-09	66		
09-10	72		
09-11	59		
09-12	24		
10-01	28		
10-02	18		
10-03	26		
10-04	10		
10-05	11		

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
 DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
 FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
 FONDO 1-800-242424

CICLO **14** SECTOR **052** RUTA **30** MZ **020** SECUENCIA **02590** PISO **00** DPTO. **01**
 CONSUMO (M3) **11** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO. **7**

DESCRIPCIÓN		VALOR USD
AGUA		3,07
ALCANTARILLADO		1,19
ADMIN. CLIENTES		2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,92



SUBTOTAL 7,28
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA **1** TOTAL A PAGAR **USD 7,28**

SGS El Agua Potable de esta
 Empresa Pública tiene certificación del
 cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO **2010-05-31**

*** VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO ***

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

RUC: 1768154260001



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, de febrero de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501	
Sector UNIÓN LA PAZ	Manzana Nro	73	
Calle 18	Lote Nro	03	
Entre: Calle 18 y Calle	Casa Nro	N58-30	
Area de terreno	106.11 m2	Area de construcción	72 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	LARA ESPINOZA EDWIN PATRICIO	C.I.	1	7	1	0	1	6	1	3	3	-	0
Señora	PUYOL ESPINOZA VERONICA DEL P.	C.I.	1	7	0	9	0	4	2	0	4	-	6

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Octavio Tesorero

Bertifico QUE ES FIELO
COPIA DEL ORIGINAL



R A Z O N : por sentencia de Divorcio del Juez JECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- con fecha de Enero de 1996, se declara DISUELTO el matrimonio de: EDWIN PATRICIO LARA ESPINOZA con GIMENA DEL CARMEN CUASPOS MORAN.- Cuya copia se archiva con el N° 96-298.- Quito a 27 de Febrero de 1996 DEL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-

SE VISÓ

[Handwritten signature]
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9.....

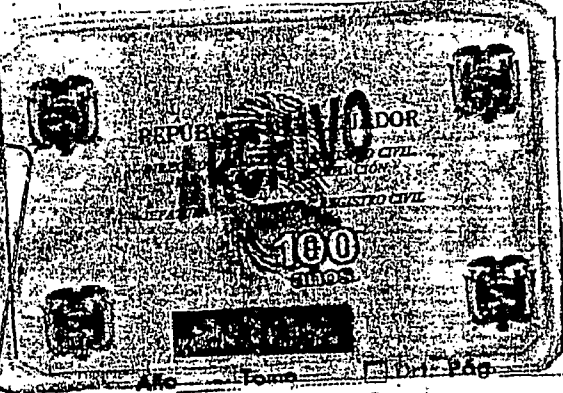
f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ACIO PARA TIMBRES

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. 286530



0017078
REPUBLICA DEL ECUADOR
TICKET PARA LEGALIZACION DE FIRMAS
USD\$ 2.00

EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CERTIFICA QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE A LA QUE ACOSTUMBRA USAR ERA AUTENTICA EN SUS ACTOS OFICIALES
Lic. Raúl Serrano Guerra
OFICIAL MAYOR

30 DIC. 2002
11706

286530
aparece Holie
18-11-2002
18-11-2002

QUITO
18-11-2002
MIRIAM BERNABES
LEGALIZACION

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVÓ EN LA FECHURA PERIODICA Y QUE SE COMPROBÓ DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

QUITO, 15 NOV 2002
JEFE DE REGISTRO CIVIL

MZ-47-2T9. PAZ

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 10-A Pág. 24 Acta 3626

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y NUEVE de OCTUBRE de mil novecientos OCHENTA Y NUEVE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

EDWIN PATRICIO LARA ESPINOZA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : NACIDA EN nacido en
LARA-CARCHI el 15 de JUNIO de 19 71 de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión EMPLEADO con Cédula N° 171016133-0 domiciliado en QUITO de
estado anterior SOLTERO; hijo de y de
MARIA LARA ESPINOZA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

IRENE DEL CARMEN CUASEUD MORAN nacida en BOLIVAR-CARCHI el 12 de
JULIO de 19 71 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión QIDNOSTICOS con
Cédula N° 171149843-4 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de y de ROSA CUASEUD MORAN

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 1.989

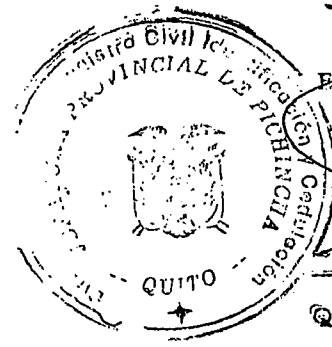
En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamada a; KAREN JOHANA LARA CUASEUD.

OBSERVACIONES:

af

FIRMAS:

[Handwritten signatures]



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL... EN LA LEGATURA PROVINCIAL Y... CONFIERO DE ACUERDO AL ART. 120... 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

Quito, 15 NOV 2002

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.	
-------	--------	-------	--

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 10-A Pág. 24 Acta 3626

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y NUEVE de OCTUBRE de mil novecientos OCHENTA Y NUEVE, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : EDWIN PATRICIO LARA ESPINOZA nacido en MIRA-CARACHI el 15 de JUNIO de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO con Cédula Nº 171016133-0 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de MARIA LARA ESPINOZA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: JOHANA DEL CARMEN CUASUD MORAN nacida en BOLIVAR-CARACHI el 12 de JULIO de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión DOMESTICOS con Cédula Nº 171149843-4 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de ROSA CUASUD MORAN

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 1.989

En este matrimonio reconocieron a su... hij... a; KAREN JOHANNA LARA CUASUD.

OBSERVACIONES:

af

T. Vasquez

[Signature]

[Signature]

FIRMAS:



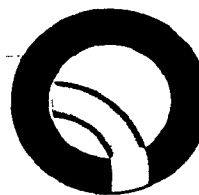
Año _____ Tomo _____ Dr. Pág. _____ Acta _____



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL... EN LA LEGITIMACION... CONFIERO DE ACUERDO AL ART. 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

QUITO, 15 NOV 2002

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: RAMIREZ UNIGARRO DIEGO BLADIMIR

Cedula de identidad: 1712238896

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 5 NOVIEMBRE 1972

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: COMERCIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 47 N° Lote 10 Superficie: 103 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: RAMIREZ UNIGARRO DIEGO BLADIMIR C. Identidad: 1712238896 Ocupación: COMERCIANTE

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: ASTUDILLO VEGA ANA Cargas familiares: TRES

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

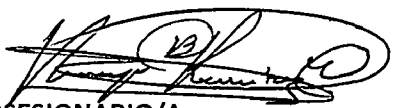
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 47 LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo RAMIREZ UNIGARRO DIEGO BLADIMIR portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1712238896, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A


Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171223889-6

RAMIREZ UNIGARRO DIEGO BLADIMIR
CARCHI/BOLIVAR/GARCIA MORENO
05 NOVIEMBRE 1972
001-0064 00064 M.
CARCHI / BOLIVAR
GARCIA MORENO 1972

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E134311222

CASADO ANA R ASTUDILLO VEGA
SECUNDARIA COMERCIANTE
ABRAHAM RAMIREZ HIDROVO
MARIA EMILIA UNIGARRO E
QUITO 04/10/2005
04/10/2017
REN 1655593
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


153-0290 NÚMERO
1712238896 CÉDULA

RAMIREZ UNIGARRO DIEGO BLADIMIR

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

Diego Bladimir Ramirez Unigarro
PRESIDENTE DE LA JUNTA



58

M. 47 Lote 10

L. 10

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

CECULA DE CIUDADATOS

060332257-1

APellidos y Nombres
 ASTUDILLO VEGA
 ANA ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 CUMANDA
 CUMANDA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 DIEGO BLADIMIR
 RAMIREZ UNIGARRO




INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 COMERCIANTE

440

E133311221

APellidos y Nombres del Padre
 ASTUDILLO MANUEL

APellidos y Nombres de la Madre
 VEGA ELVIA


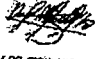
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-01-20

060519312

DIRECTOR GENERAL

FINCA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Electores 14 de Junio del 2009

060333157-1 084 - 0002

ASTUDILLO VEGA ANA ROCIO

CUMANDA CUMANDA

CUMANDA CUMANDA

SANCION MILES 24 CostaRep 8 Tol.USD: 32

DELEGACION PROVINCIAL DE RICHINCHA - 00111

1371848 13/01/2010 12.09.01

1371848

la Paz -
 -47-2T-10-

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-15 14:22:11 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)CONITE PROMOTORAS ATUCLUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO	12.00
CHK. LIBRETA	0.00
CHK. COTE PLAZA	0.00
CHK. EXPIRATOR	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Fond-vida
Junio 2010
CAJA MATRIZ 2

Diego Blotomir Ramirez Unigarto

Dirección Calle 18 10 58-22

Manzana 47 Lote 10 area: 103 m²



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039071
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 147797907-25
Valor a pagar: 6.49

(Fecha de emisión) 04/06/2010

(Fecha de vencimiento) 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1477979 - 5 RAMIREZ UNIGARRO DIEGO BLADIMIR

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 171223889-6
Dirección servicio: OE15E N58 22 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-1750
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1053217-HEX-AA Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	5041.00	4960.00	81	Kwh	5.6
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 5.60
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.60
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.76
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.94

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 1.47

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2039071
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 147797907-25
Valor a pagar: 6.49

(Fecha de emisión) 04/06/2010

(Fecha de vencimiento) 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1477979 - 5 RAMIREZ UNIGARRO DIEGO BLADIMIR

04/06/2010

Cédula / R.U.C.: 171223889-6
Dirección servicio: OE15E N58 22 PB N58 ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-1750
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.41
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.94

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 2.55

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	3.94
Otros valores a pagar (2):	2.55
TOTAL (1) + (2):	6.49

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

CAR SC Bye 00/25/2010 12:10:17 PM 245538851

RAMIREZ UNIGARRO DIEGO BLADIMI 1001477878072 0.49 00/23/2010

**** FACTURA PAGADA ****



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040728353 FECHA 16/07/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040713891

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **RAMIREZ UNIGARRO DIEGO BL** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1712238896 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040728353, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 18 LT 551** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52876159	14	52	30	20	2580	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



- c) A reparar las instalaciones defectuosas que i vicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().


NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 16/07/04

LA EMAAP-Q


EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040716 168 54607	76,600	0040713891
--------------------	--------	------------





DIRECCIO CIERA

1.994
19943888380

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
15/10/2007

CEDULARUC. / 0 NOMBARRIO LA PAZ

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

0 CALLE J

SECTOR ECO. 7

42501-73-002

AVALUO COMERCIAL 12,48 EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE EMISION 12/1993

NUMERO DE CEDULA 0998838

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
A LOS MEDIOS URBANOS	\$,05	QTR CONCEPTO P.U. 2,5XMIL	\$,03
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$,01	RECARGOS	\$,01
2 Y 3 X MIL ADIC P.U.	\$,02	INTERESES	\$,75
2 X MIL ADIC P. U. ED	\$,01	COSTAS JUD.	\$,01
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$,01		
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20		
CONTR. MEJORAS 2,3,4XM	\$,04		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
4357166	1	42	

CUENTA

SUB-TOTAL \$1,14

PAGO TOTAL

RESPONSABLE
MORA C WLADIMIR

No. 6894794



[Signature]
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial Nº 02935 del 10 de Noviembre de 1994

447

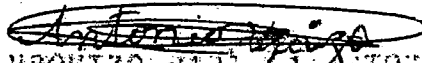
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 29 de diciembre del 2001

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de diciembre del 2001, comparecen ante el Comité Pro-mejoras del barrio Atucucho los señores: Tixi Tasambay Consuelo con C.I. 060272590-5 casado con el señor: Urquiza Padilla Antonio con cédula de identidad Nro. 171261502-8 quienes libre, voluntaria y por sus propios derechos proceden a vender el derecho de posesión y mejoras realizadas en el lote de terreno de 103,50 metros cuadrados ubicado en el sector Unión la Paz, Mz 73, Calle 18, lote 02, Clave Catastral 42501, lote Nro. 551 (Segun plano actual).


Que por otra parte comparece en calidad de comprador el señor: Ramirez Unigarro Diego Bladimir con C.I. 171223889-6 de estado civil soltero mayor de edad capaces de celebrar este contrato de compra venta.

Que para mayor constancia acuerdan firmar por triplicado al pie del documento.


URQUIZA PADILLA ANTONIO
C.I. 171261502-8

Consuelo Tixi
TIXI TASAMBAY CONSUELO
C.I. 060272590-5




RAMIREZ UNIGARRO DIEGO
C.I. 171223889-6
COMPRADOR

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe que las fotocopias que anteceden contentas en el # _____ folios útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual numero de folios me fue exhibido.
Quito a, _____ 28 JUL 2010



CONTRIBUCIONES		
Concepto	Cantidad	Sello
PAGO ADICIONALES	0,24	
	0,24	
	0,24	
	0,24	
	0,24	
	1,44	
	1,44	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"

Sector: UNION LA PAZ

Manzana: 73 Lote: 02

Calle: 18

Comité Vecinal:

Nombre: DIEGO

Apellido: RAHIREZ UHIGARRO

C.I. 171223889-6

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

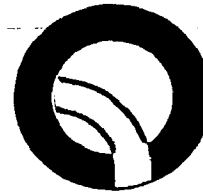
C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m

448

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: GUARACA URQUIZO MARÍA ROSA

2.- Cedula de identidad: 0602571366

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 4 ENERO 1974

4.- Estado civil: CASADA

5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 47 N° Lote 11A Superficie: 90 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: GUARACA URQUIZO MARIA ROSA C. Identidad: 0602571366 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: JUAN CUMIÑA URQUIZO Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro posesionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 47 LOTE 11 A

DECLARACIÓN: Yo GUARACA URQUIZO MARIA ROSA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0602571366, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 060257136-6

GUARACA URQUIZO MARIA ROSA
CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA

04 DE ENERO 1974

FECHA DE VENCIMIENTO REG. CIVIL 001-0043 00043 F

CHIMBORAZO/COLTA
CAJABAMBA 1974



Maria Rosa Guaraca
Firma del titular

ECUATORIANA***** E434414242

CASADO JUAN CUMIGA URQUIZO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

NICOLAS GUARACA
URSULA URQUIZO

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 21/12/2009

21/12/2021 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2078025



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

060257136-6 177-0013

GUARACA URQUIZO MARIA ROSA
CHIMBORAZO COLTA
CAJABAMBA

SANCION Multas. 24 Costo Rep. 8 Tol. USD. 32

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00232

1686318 14/06/2010 15.37.35

1686318

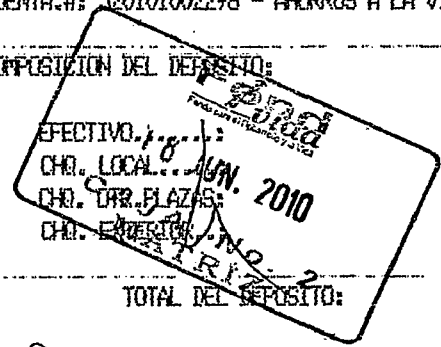
M. 47
Vote M/A
L-11.

La Sra
Vendió el
40% a la
Sra Maria Delgado

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-18 11:49:03 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296) CONITE PROMEJURAS ATUUCHO
 CUENTA.#: 330101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO	12.00
CHK. LOCAL	0.00
CHK. CARR. PLAZAS	0.00
CHK. EMERGENCIA	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



Maria Rosa Guaraca Urquiza CL 060257136-6

CASA N58-10



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000214

Quito, 21 de junio del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Unión La Paz	Manzana No. 47
Entre: Calle OE15E y Calle OE15D	Lote No. 11
Área de terreno: 225 m ²	Casa No. N58-10
Área de construcción: m ²	


El COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor:	C.I.													
Señora: GUARACA URQUIZO MARIA ROSA	C.I.	0	6	0	2	5	7	1	3	6	6			

Son poseedores del mencionado lote de terreno, desde hace **21 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.
---------------------------	------------------------------

Atentamente,


 Luis Robles
 PRESIDENTE ATUCUCHO


 María Granda
 REPRESENTANTE SECTOR
 UNION LA PAZ

Documento válido por 90 días



**EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.**

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5008719

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



Nº. de Control: 149969409-84

Valor a pagar: 10.80

Fecha de emisión 07/12/2010

Fecha de vencimiento 24/12/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1499694 - K** GUARACA URQUIZO MARIA ROSA

Cédula / R.U.C.: 060257136-6

Dirección servicio: OE15E N58 10 PB OE15D ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-1710

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

Tarifa: Comercial sin Demanda (Baja Tensión)

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

458 010

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 624444-SAX-AB Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 30/10/2010 Hasta: 02/12/2010 Días: 33 Tipo consumo: Estimado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	598.00	522.00	76	Kwh	4.64
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Máxima				KW	0
Máxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 4.64

COMERCIALIZACION 1.41

I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 6.05

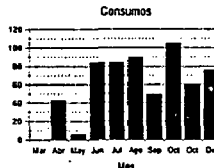
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



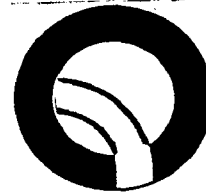
IMPRESO POR ASSENDA S.A. TI-10-2010/3672014 S.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: URREA MESIAS JOSÉ ANTONIO
 - Cedula de identidad: 1704499944
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 5 OCTUBRE 1959
 4.- Estado civil: VIUDO
 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 47 Nº Lote 12 Superficie: 230 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
 b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o X
 c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
 d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
 e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
 y tiempo de posesión del lote;
 f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio
 g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: URREA MESIAS JOSE ANTONIO C. Identidad: 1704499944 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: VIUDO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: TRES

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 47 LOTE 12

DECLARACIÓN: Yo URREA MESIAS JOSE ANTONIO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1704499944, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 15 de marzo del 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170449994-4

APellidos y Nombres: URREA MESIAS JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR SAN MIGUEL SANTIAGO
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-10-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Viudo
MARTHA ISAURA YEPEZ





INSTRUCCIÓN BASICA EMPLEADO V334412224

APellidos y Nombres del Padre: URREA SERVILIO
APellidos y Nombres de la Madre: MESIAS DEBORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-02

PROFESIÓN: EMPLEADO

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulante: *[Signature]*




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2013

150-0357 NÚMERO
1704499944 CÉDULA

URREA MESIAS JOSE ANTONIO

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA
QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

[Signature]
P.J. PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE

M-47
Lote 12
Lote 12

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU. 462

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

170459426-1
08-12-97
170605410
73 5677

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 12 Pág. PICHINCHA Acta OCHO

En 170605410 QUITO, provincia de NOVENTA Y SIETE hoy día de

DICIEMBRE de mil novecientos El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARTHA ISUARA YEPEZ sexo: FEMENINO Estado Civil CASADA Edad CUARENTA Y DOS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: X.X.X.X.X.A.X NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: DELFINA YEPEZ

QUITO Fecha: OCHO de DICIEMBRE Lugar del fallecimiento: COTOCOLLAO de mil novecientos NOVENTA Y SIETE

El cónyuge sobreviviente se llama JOSE ANTONIO URREA MESTAS Causa de la muerte ANEURISMA CEREBRAL

Solicitó esta inscripción EL CONYUGE con Cédula de Identidad Nº 1704999-1 domiciliada en QUITO

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE: SIN ENMENDADURAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMAS:

07 FEB. 2011



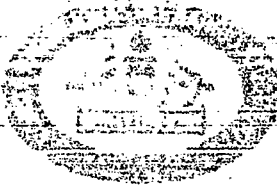
Año: Tomo: Dcts. Pág. Acta:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

QUITO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
2011
ARCHIVO DE LA DIRECCION PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1999.
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000112

Quito, 12 de mayo del 2010

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Unión La Paz	Manzana No. 47
Entre: Calle N58 y Calle OE156D	Lote No. 12
Área de terreno: 230 m ²	Casa No. N58-09
Área de construcción: m ²	

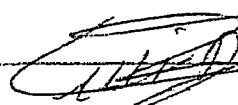
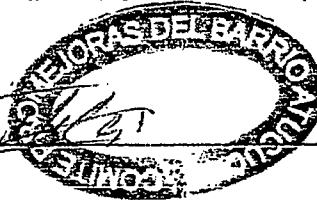
El COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: URREA MESIAS JOSE ANTONIO	C.I.	1	7	0	4	4	9	9	9	4	4
Señora:	C.I.										



Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución:	EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.
---------------------------	------------------------------

Atentamente,

Luis Robles
PRESIDENTE ATUCUCHO

María Granda
REPRESENTANTE SECTOR
UNION LA PAZ

DUPLICADO DE FACTURA

NOMBRE
 URREA MESIAS JOSE ANTONIO
DIRECCION
 CALLE 19 0 Y CALLE I CASA N58-09 - SECT. ATUCUCHO
BARRIO
 COTOCOLLAO **CIUDAD**
 0 - -
CANAL DE PAGO **BANCO** **CUENTA O TARJETA**
 VENTANILLA - -

PERIODO FACTURADO
 DICIEMBRE 2010
C.I./RUC
 1704499944
TIPO DE SERVICIO
 TELEFONIA
CATEGORIA
 RESIDENCIAL
NUMERO
 23410764
PAGUE SIN RECARGO HASTA
 18 - ENERO - 2011

FACTURA No.
 001-003-9844774
MESES IMPAGOS
 0
FECHA DE EMISION
 17/12/2010
VALOR RECLAMO
 0
VALOR PAGADO
 \$ 15.22

CUPON NUMERO : 152444175

DETALLE DE RUBRO

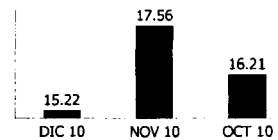
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA	-	6.20
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	150m0s	-1.50
LLAMADA REG AUTOMATICA	1m20s	0.03
LLAMADA A MOVISTAR OPER	28m42s	5.42
LLAMADA A PORTA OPER	4m16s	0.81
CONSUMO LOCAL	262m56s	2.63
SUBTOTAL	-	13.59
I.C.E (15%)	-	0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	1.63
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00
TOTAL FACTURA	-	15.22
INTERES POR MORA	-	0.00
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00
TOTAL A PAGAR	-	15.22

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR

COPIA EMISOR

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 1704499944 se encuentran asociado(s) 1 número(s) telefónico(s). En caso de vacante o por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro número activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fija). Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio - Actualice su información en cualquier multiagencia de CNT E.P. o consulte esta información al 100 opción 4. Estimado Cliente: en caso de tener mas de 2 planillas en mora, el valor impago deberá realizarlo de manera inmediata.

Consumo Histórico



ULTIMO PAGO EXPEDIDO EN: PRODUBANCO CAJA: MATRIZ FECHA DE PAGO: 24-12-2010 09:30

VALIDO POR UNA GUIA TELEFONICA (GRATUITA)

PERIODO FACTURADO : DICIEMBRE 2010

FACTURA No.	CUPON No.	NUMERO DE SERVICIO	PAGUESE SIN RECARGO	VALOR RECLAMO	VALOR PAGADO
001-003-9844774	152444175	23410764	18 - ENERO - 2011	0	\$ 15.22

ULTIMO PAGO EXPEDIDO EN: PRODUBANCO CAJA: MATRIZ FECHA DE PAGO: 24-12-2010 09:30

4157861142810017802000234107643902000001522



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Factura No. 001-006-4507771
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 162075405-2K
Valor a pagar: 25.44

06/11/2010

24/11/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1620754 - 3 URREA MESIAS JOSE ANTONIO 06/11/2010
Cédula / R.U.C.: 170449994-4
Dirección servicio: N58 N58-09 PB OE15D ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-1702
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

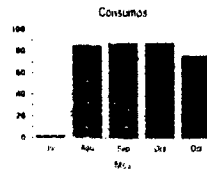
Medidor: 1185073-HEX-AM **Factor de multiplicación:** 1.00 **Constante:** 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/10/2010 **Hasta:** 30/10/2010 **Días:** 26 **Tipo consumo:** Estimado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valore:	VALOR FACTURABLE:
	Actual	Anterior	Consumo			
Energía	340.00	264.00	76	Kwh	5.25	1.41
07h00-22h00				Kwh	0	1.80
22h00-07h00				Kwh	0	0.41
Reactiva				Kwhr	0	0.00
Demanda Cliente				KW	0	0.71
Maxima				KW	0	
Maxima en pico				KW	0	

Su aljorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
1.12

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO **VALOR**
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Factura No. 001-006-4507771
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 162075405-2K
Valor a pagar: 25.44

06/11/2010

24/11/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1620754 - 3 URREA MESIAS JOSE ANTONIO 06/11/2010
Cédula / R.U.C.: 170449994-4
Dirección servicio: N58 N58-09 PB OE15D ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-1702
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.50
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.83
CREDITO MATRICULA		19.17
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		21.70

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.74
Otros valores a pagar (2):	21.70
TOTAL (1) + (2):	25.44

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/11/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

465

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública del Ecuador, S.A.
Agua Potable, Saneamiento
RUC: 1788154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Ab: 11

www.emaaq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5075 / 2994 450

Factura Nro. 001-001-1895940

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y ISO 14001 ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS



CUENTA N°: 52876021 RUC/CI: 1704499944
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: URREA MESIAS JOSE ANTONIO TELÉFONO: 3410764

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 19 LT 548
PLACA PREDIAL: N58-09 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4055730 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPT
14	052	30	020	02560	00	0
CONSUMO (M3)	28	N. DEP	0	TARIFA	Domestico	
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO	7	

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-08-20	2 283	2010-09-21	2 311
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	MS		
09-09	28		
09-10	28		
09-11	28		
09-12	32		
10-01	40		
10-02	26		
10-03	31		
10-04	22		
10-05	15		
10-06	25		
10-07	21		
10-08	21		
10-09	28		

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR	USD
DESCRIPCIÓN			
AGUA		17.5	
ALCANTARILLADO		2.0	
ADMIN. CLIENTES		2.1	
SALDO ATRASADO		22.6	
FACTURA VENCIDA		2.3	
INTERES MES		0.1	
TASA X NOMENCLA. EMOP		0.9	
SUBTOTAL		42.	0.
IVA 0%		0.	0.
MESES DEUDA	3		
TOTAL A PAGAR		42.	0.

FECHA EMISIÓN: 2010-09-21
FECHA VENCIMIENTO: INMEDIATA
VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 0491

27 de VI de 1988
Recibimos de Marta J. J. J.
Socio N° 1059

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	10.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	10.000,00	

SON: DIEZ MIL SUYDES Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO	
	Cta. Cte. N°		HC
	Banco		RS <u>(C)</u>

o por: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 0311

7 de Julio de 1988

Recibimos de Jaime R. Ureala Y.

Socio N° 1057

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	3000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	3000,00	

SON: Tres mil sucres

Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill.	Cta Cte. N°	HC
Niq. <u>674871</u>	Banco	RS <u>W</u>

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA
"Lider Jaime Roldos Aguilera"
 Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro
 General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983
CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 0495

27 de Mayo de 1988
 Recibimos de Jaime Ureca
 Socio N° 1057

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	7000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	7000,00	

SON: SETE MIL SURES Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u> </u>	Cta Cte. N° <u> </u>	HC <u> </u>
Niq <u> </u>	Banco <u> </u>	RS <u> </u>

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.